

CALIDAD DE VIDA

Y

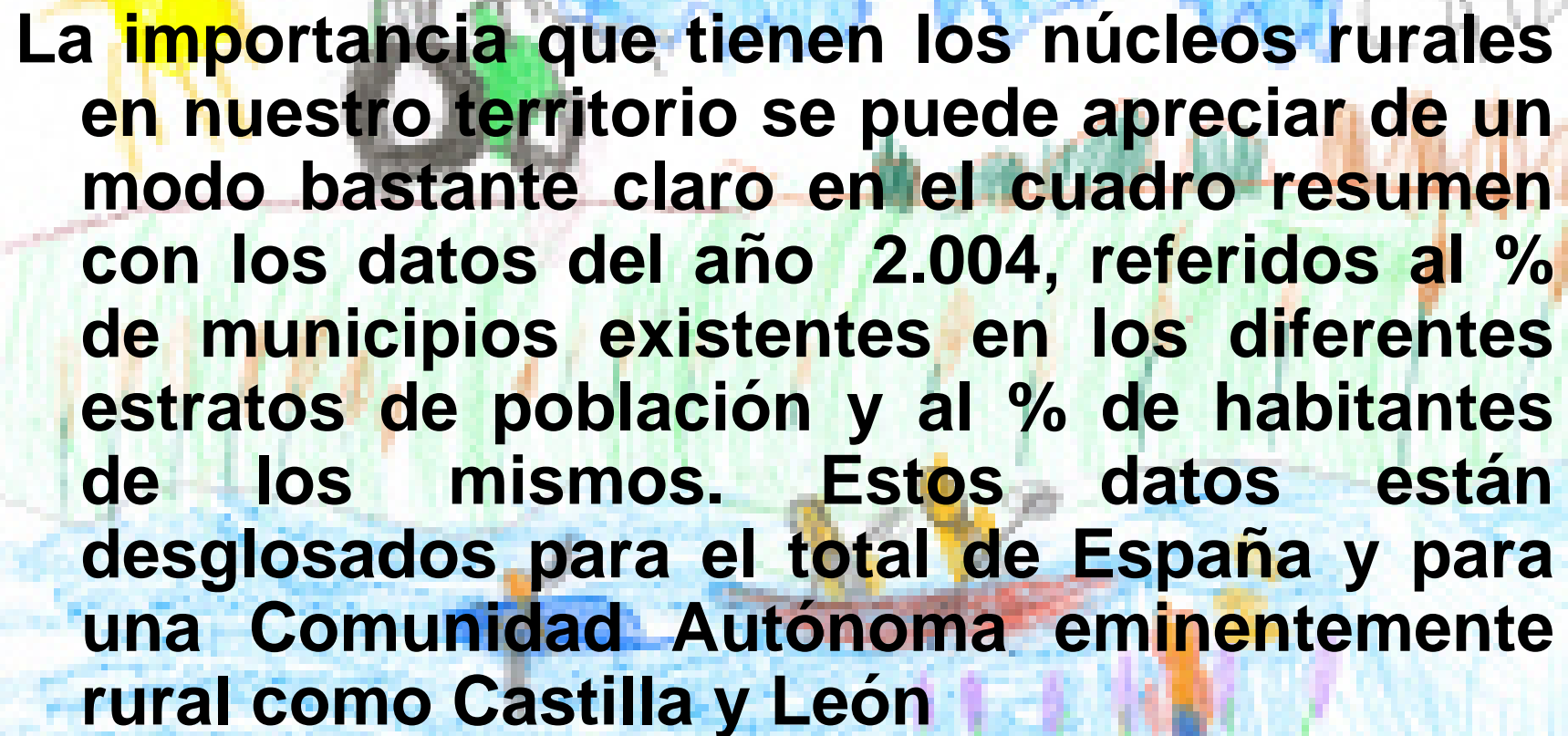
DIVERSIFICACIÓN



Junta de
Castilla y León

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Isidro Sanz Moran
Jefe de Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo
Dirección General de Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura y Ganadería

A colorful, child-like drawing of a landscape. In the top left, a bright yellow sun with rays is visible. The background features blue mountains and a green landscape. In the foreground, there are several red and purple flowers. The overall style is simple and artistic, typical of a child's drawing.

La importancia que tienen los núcleos rurales en nuestro territorio se puede apreciar de un modo bastante claro en el cuadro resumen con los datos del año 2.004, referidos al % de municipios existentes en los diferentes estratos de población y al % de habitantes de los mismos. Estos datos están desglosados para el total de España y para una Comunidad Autónoma eminentemente rural como Castilla y León

<u>Num. Habitantes</u>	<u>CASTILLA Y LEÓN</u>		<u>TOTAL ESPAÑA</u>	
	<u>municipios</u>	<u>población</u>	<u>municipios</u>	<u>población</u>
Menos de 101	21.3	1.2	11.9	0.1
De 101 a 500	54.1	11.6	35.3	1.7
Menos de 500	75.4	12.8	47.2	1.8
De 501 a 1.000	12.3	7.5	13.5	1.8
Menos de 1.000	87.7	20.3	60.7	3.6
De 1.001 a 2.000	6.4	7.6	11.9	3.2
De 2.001 a 5.000	3.6	9.4	12.4	7.2
De 5001 a 10.000	1.2	7.0	6.6	8.5
Menos de 10.000	98.9	44.3	91.6	22.5
De 10.001 a 20.000	0.4	4.3	4.2	11.2
De 20.000 a 50.000	0.3	6.9	2.6	14.2
Menos de 50.000	99.6	55.5	98.4	47.9
De 50.001 a 100.000	0.2	12.8	0.9	11.6
De 100.001 a 500.000	0.2	31.6	0.6	23.5
Más de 500.000	0	0	0.1	17.0

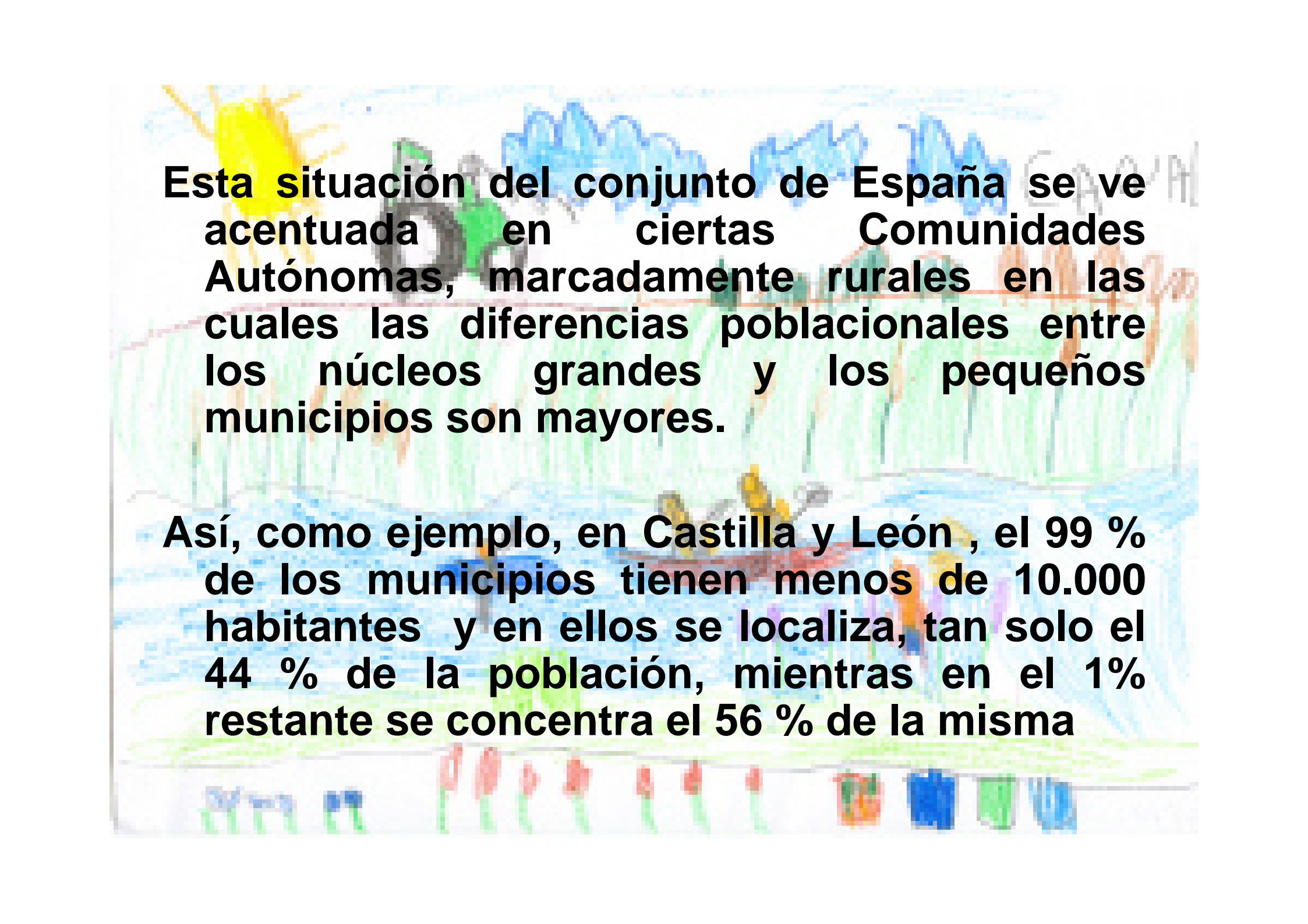
LOS DATOS SE EXPRESAN EN % y corresponden a 2004

Se aprecia, a nivel nacional, claramente en el cuadro lo siguiente:

- **Existe un elevado número de municipios con menos de 500 habitantes (el 47,2%), en los cuales reside tan solo el 1,8% de la población.**
- **El 60,7 % de los municipios tiene menos de 1.000 habitantes, registrando el 3,6 % de la población**
- **El 91,6 % de los municipios tiene menos de 10.000 habitantes y reside en ellos, tan solo el 22,5% de la población.**

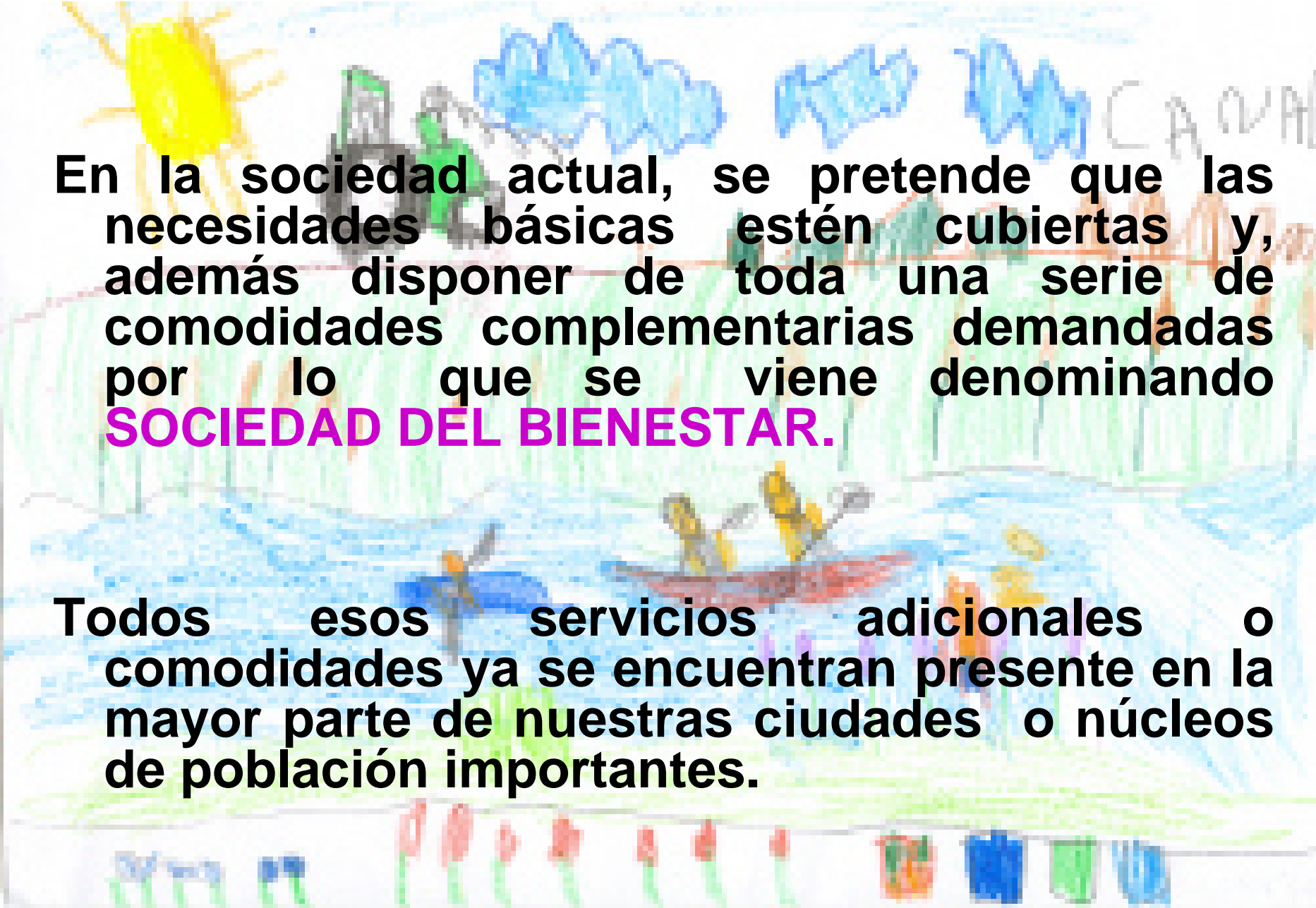
- **El 98,4 % de los municipios tienen menos de 50.000 habitantes y suponen menos del 50% de la población.**
- **Los municipios de más de 50.000 habitantes suponen, tan solo el 1.6 % del total, pero en ellos se concentra más de la mitad de la población (el 52.1%).**

Esto nos indica la existencia, por un lado de núcleos importantes en los que se concentra la mayor parte de la población, frente a pequeños municipios, con índices de población muy bajos.



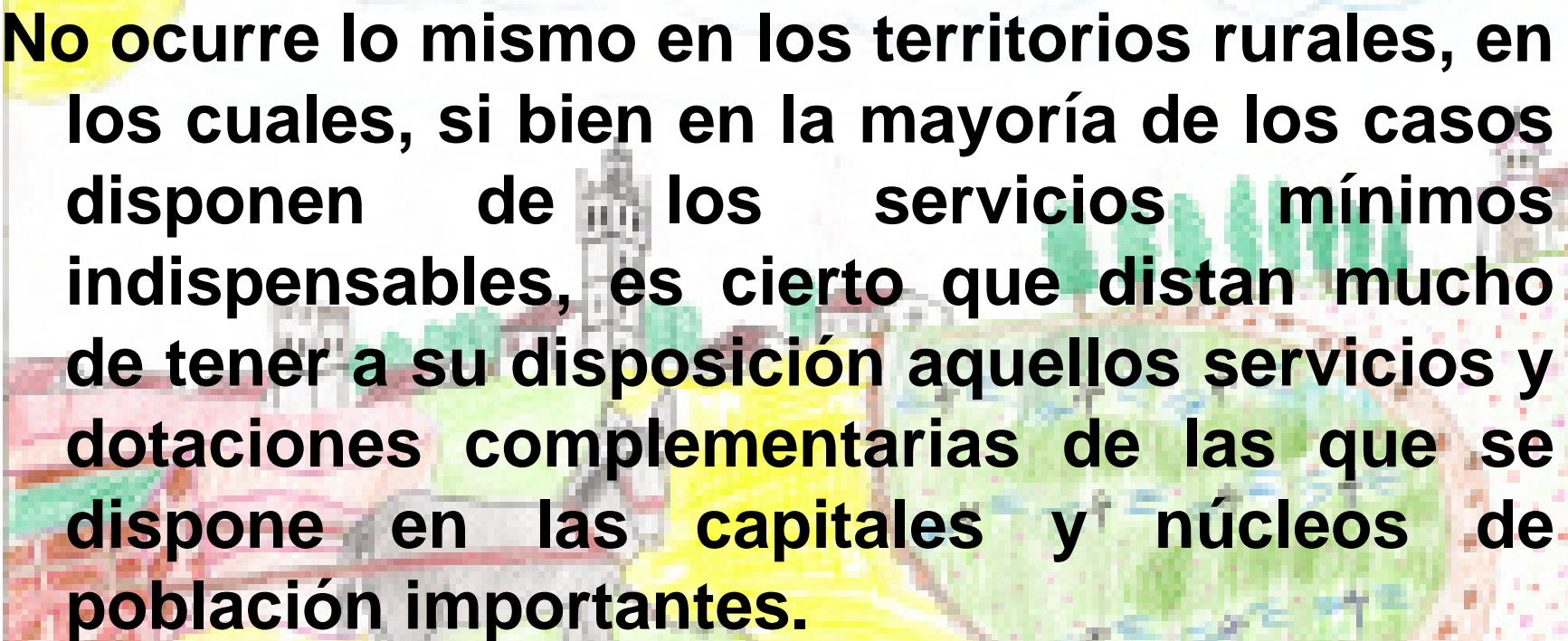
Esta situación del conjunto de España se ve acentuada en ciertas Comunidades Autónomas, marcadamente rurales en las cuales las diferencias poblacionales entre los núcleos grandes y los pequeños municipios son mayores.

Así, como ejemplo, en Castilla y León , el 99 % de los municipios tienen menos de 10.000 habitantes y en ellos se localiza, tan solo el 44 % de la población, mientras en el 1% restante se concentra el 56 % de la misma

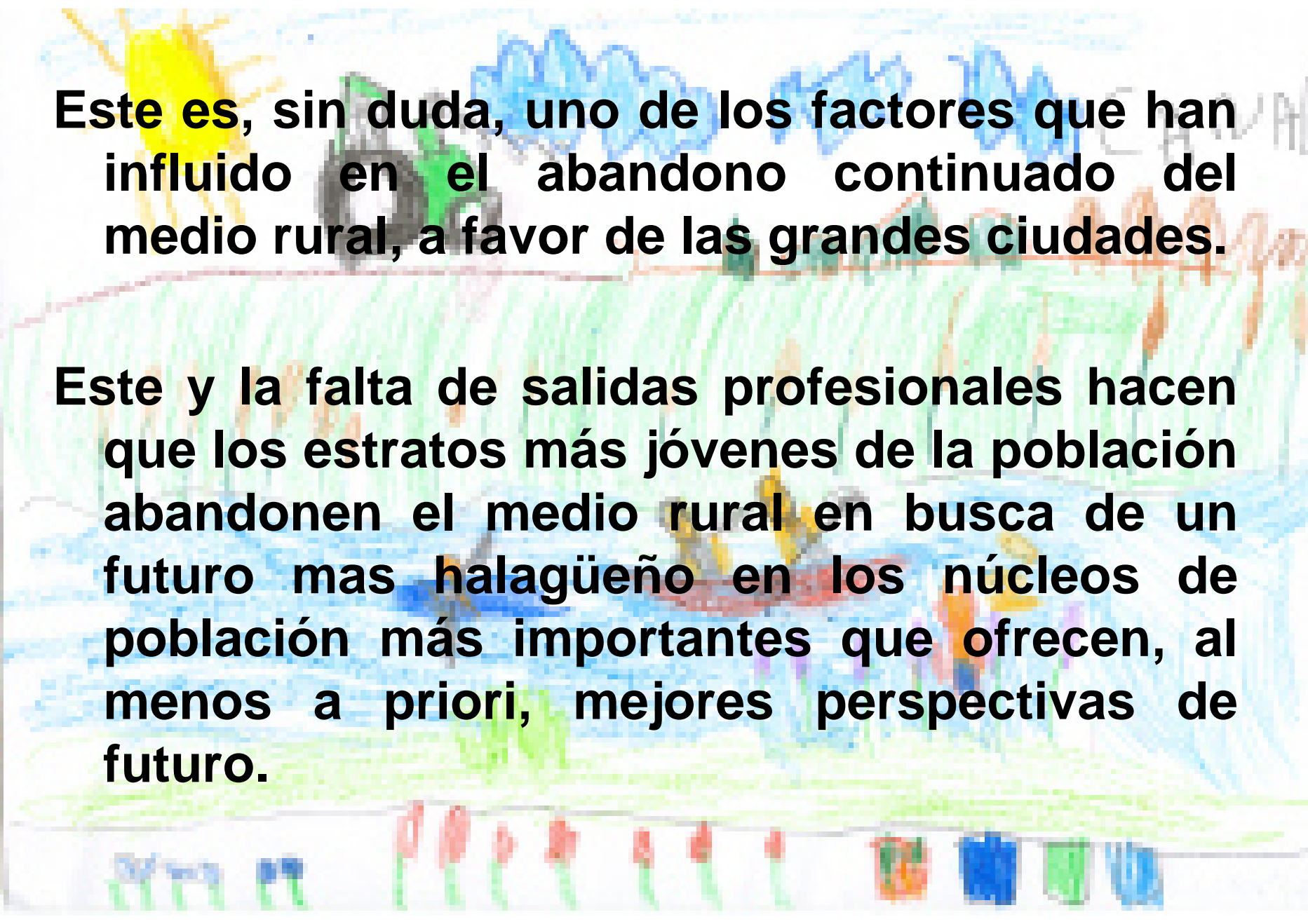
A colorful, child-like drawing of a landscape. At the top left is a bright yellow sun with rays. To its right are several blue, fluffy clouds. Below the clouds, there are green hills or trees. In the center, a small boat with two figures is on a blue body of water. At the bottom, there are several colorful flowers in shades of red, blue, and green. The overall style is simple and artistic, typical of a child's drawing.

En la sociedad actual, se pretende que las necesidades básicas estén cubiertas y, además disponer de toda una serie de comodidades complementarias demandadas por lo que se viene denominando **SOCIEDAD DEL BIENESTAR.**

Todos esos servicios adicionales o comodidades ya se encuentran presente en la mayor parte de nuestras ciudades o núcleos de población importantes.

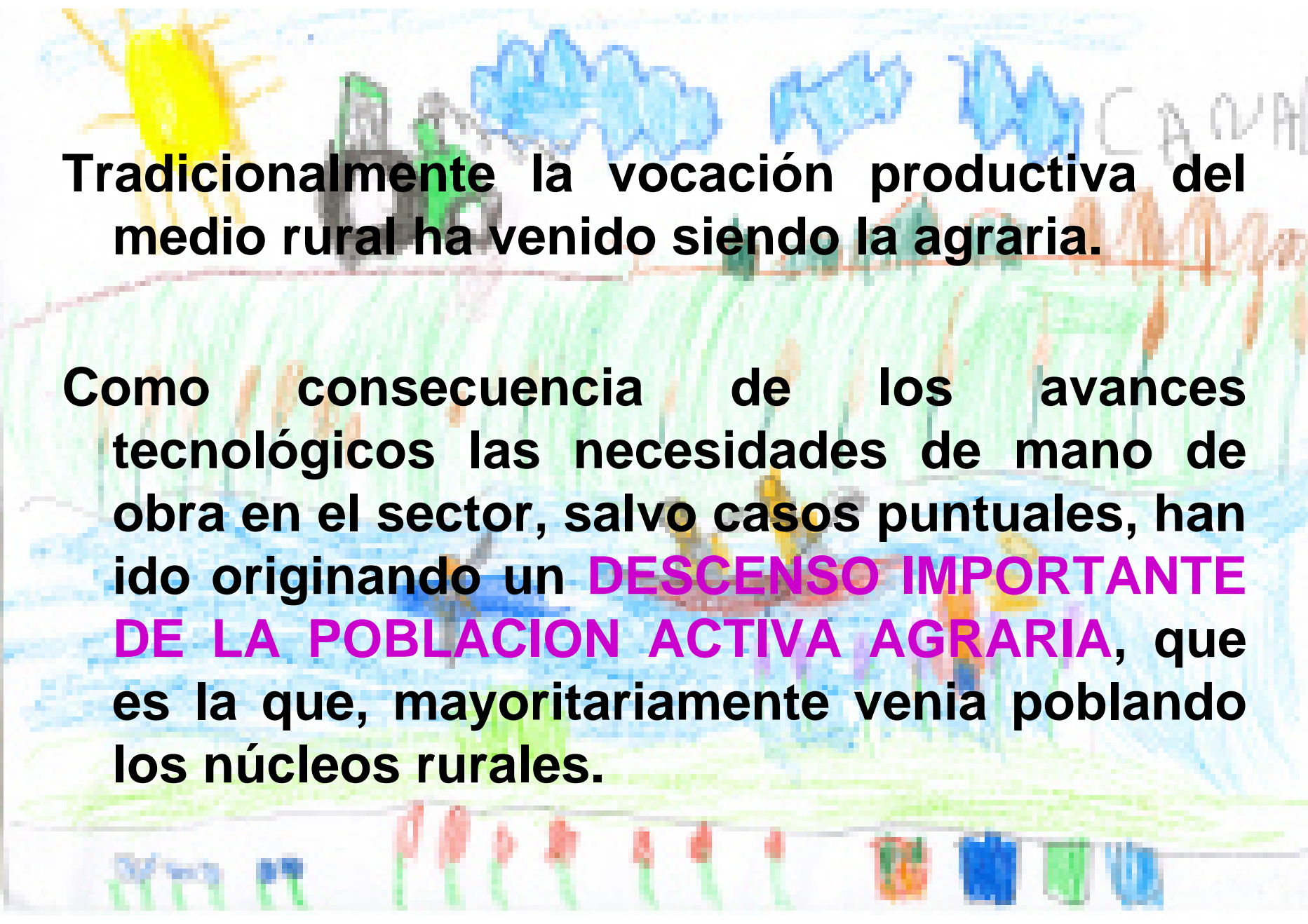


No ocurre lo mismo en los territorios rurales, en los cuales, si bien en la mayoría de los casos disponen de los servicios mínimos indispensables, es cierto que distan mucho de tener a su disposición aquellos servicios y dotaciones complementarias de las que se dispone en las capitales y núcleos de población importantes.



Este es, sin duda, uno de los factores que han influido en el abandono continuado del medio rural, a favor de las grandes ciudades.

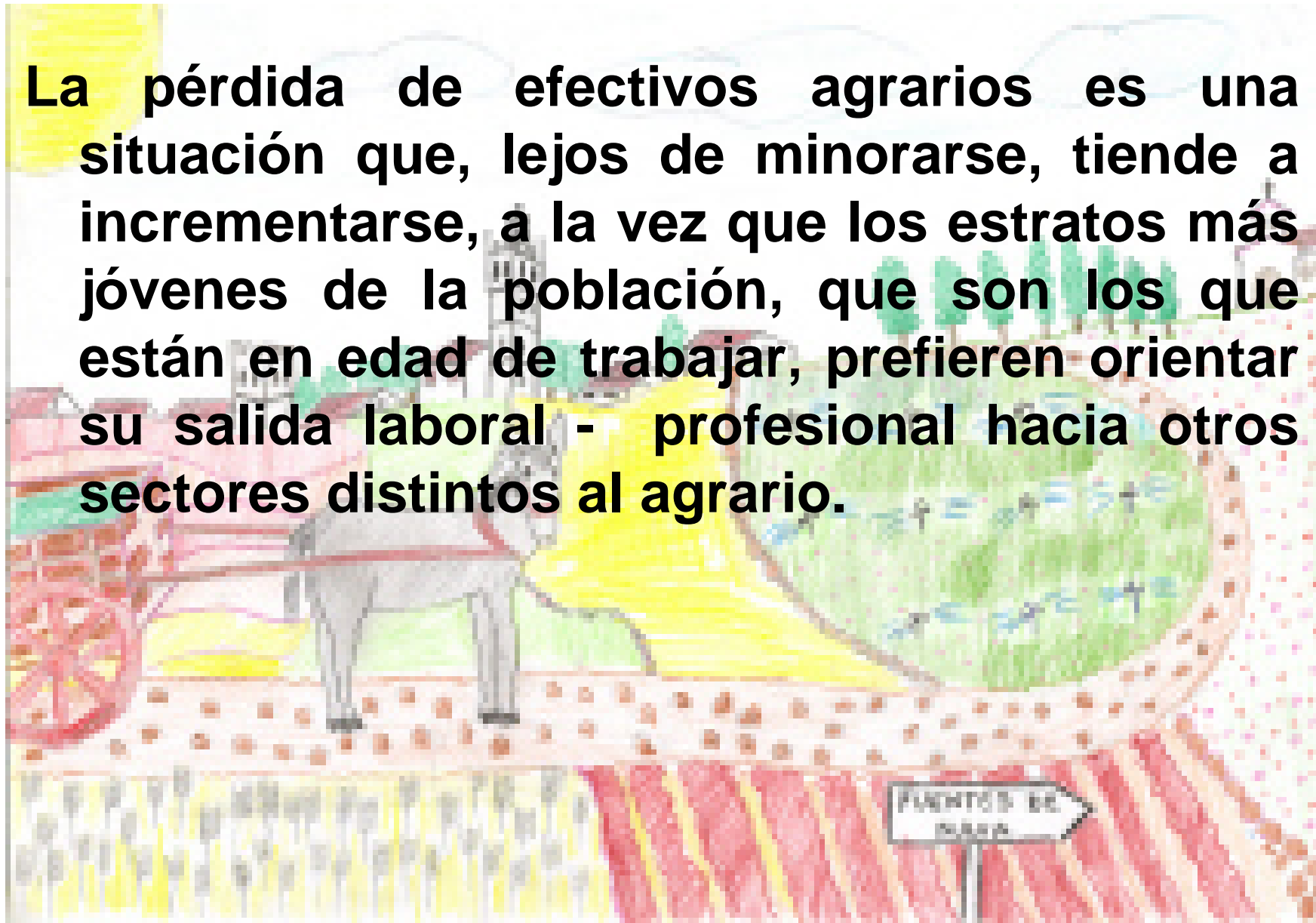
Este y la falta de salidas profesionales hacen que los estratos más jóvenes de la población abandonen el medio rural en busca de un futuro más halagüeño en los núcleos de población más importantes que ofrecen, al menos a priori, mejores perspectivas de futuro.

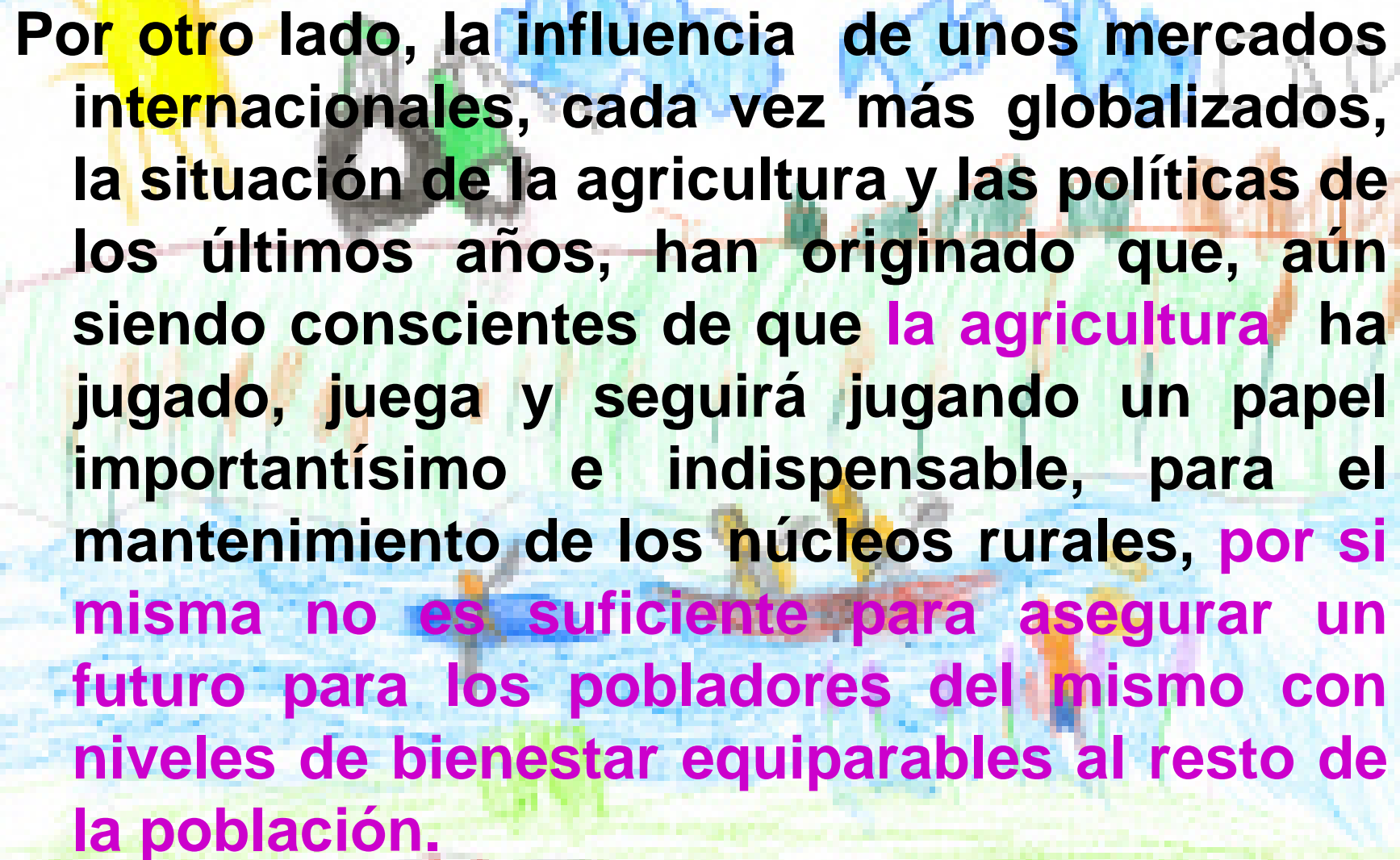


Tradicionalmente la vocación productiva del medio rural ha venido siendo la agraria.


Como consecuencia de los avances tecnológicos las necesidades de mano de obra en el sector, salvo casos puntuales, han ido originando un **DESCENSO IMPORTANTE DE LA POBLACION ACTIVA AGRARIA, que es la que, mayoritariamente venia poblando los núcleos rurales.**

La pérdida de efectivos agrarios es una situación que, lejos de minorarse, tiende a incrementarse, a la vez que los estratos más jóvenes de la población, que son los que están en edad de trabajar, prefieren orientar su salida laboral - profesional hacia otros sectores distintos al agrario.

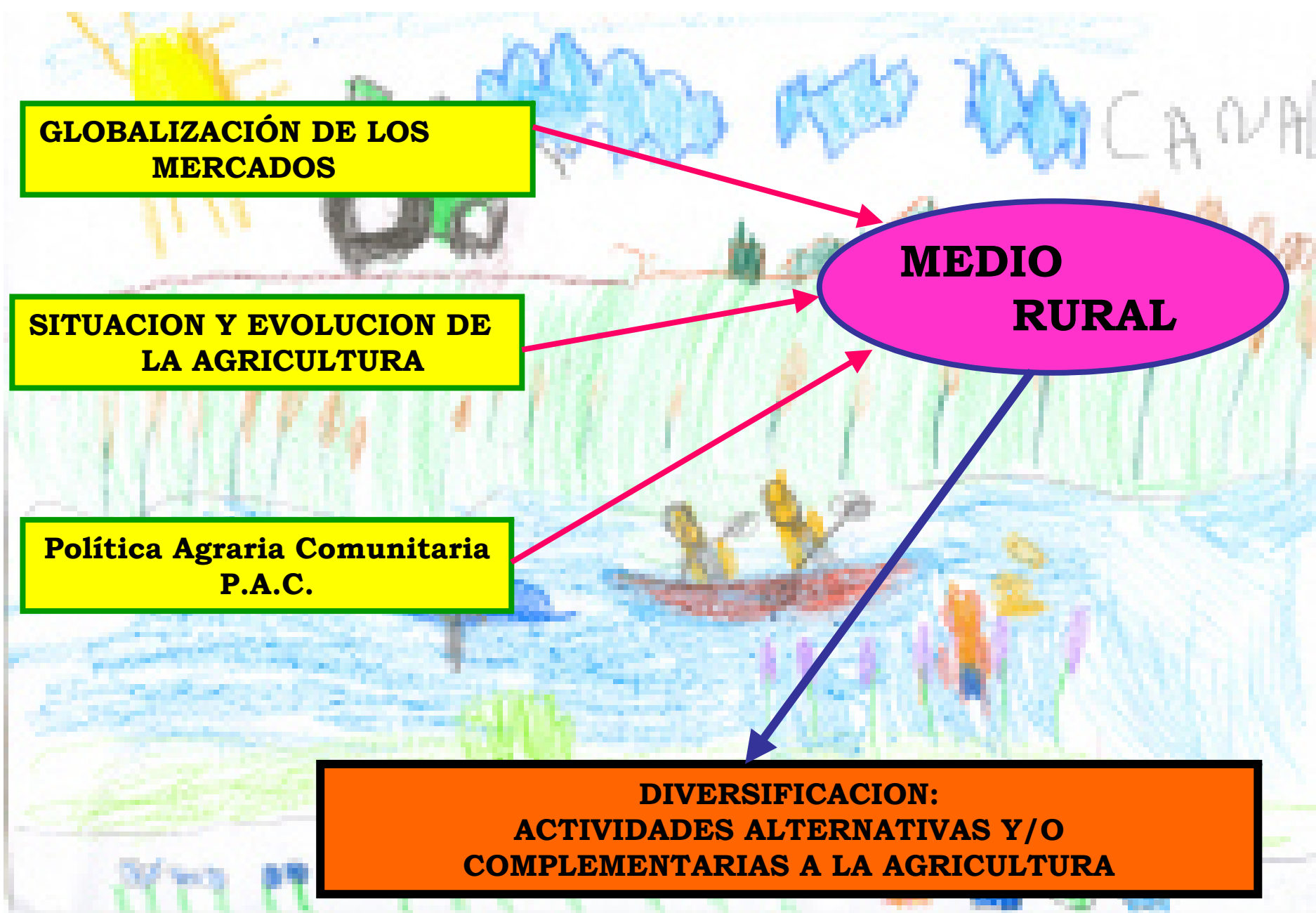


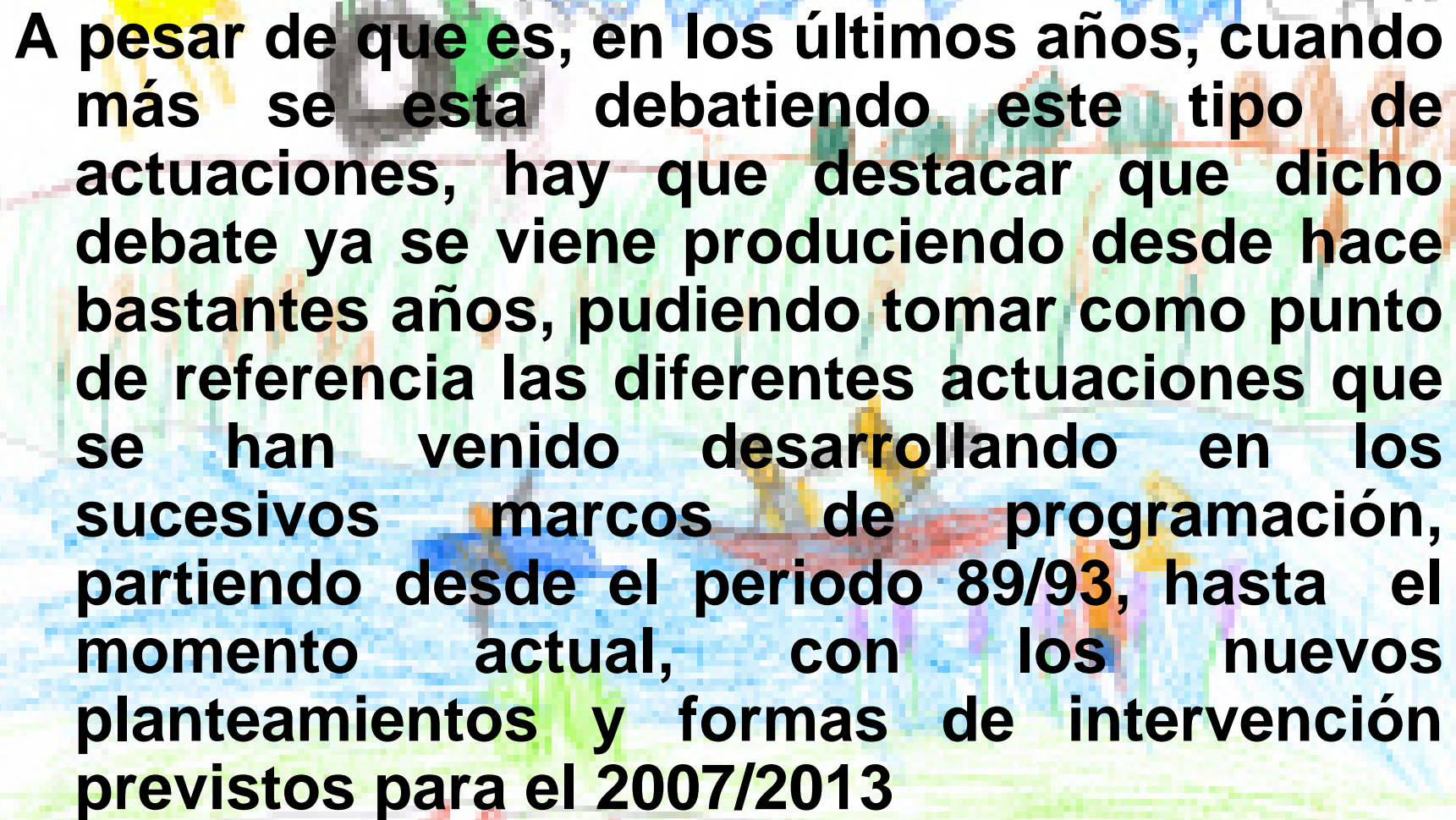


Por otro lado, la influencia de unos mercados internacionales, cada vez más globalizados, la situación de la agricultura y las políticas de los últimos años, han originado que, aún siendo conscientes de que **la agricultura** ha jugado, juega y seguirá jugando un papel importantísimo e indispensable, para el mantenimiento de los núcleos rurales, **por si misma no es suficiente para asegurar un futuro para los pobladores del mismo con niveles de bienestar equiparables al resto de la población.**

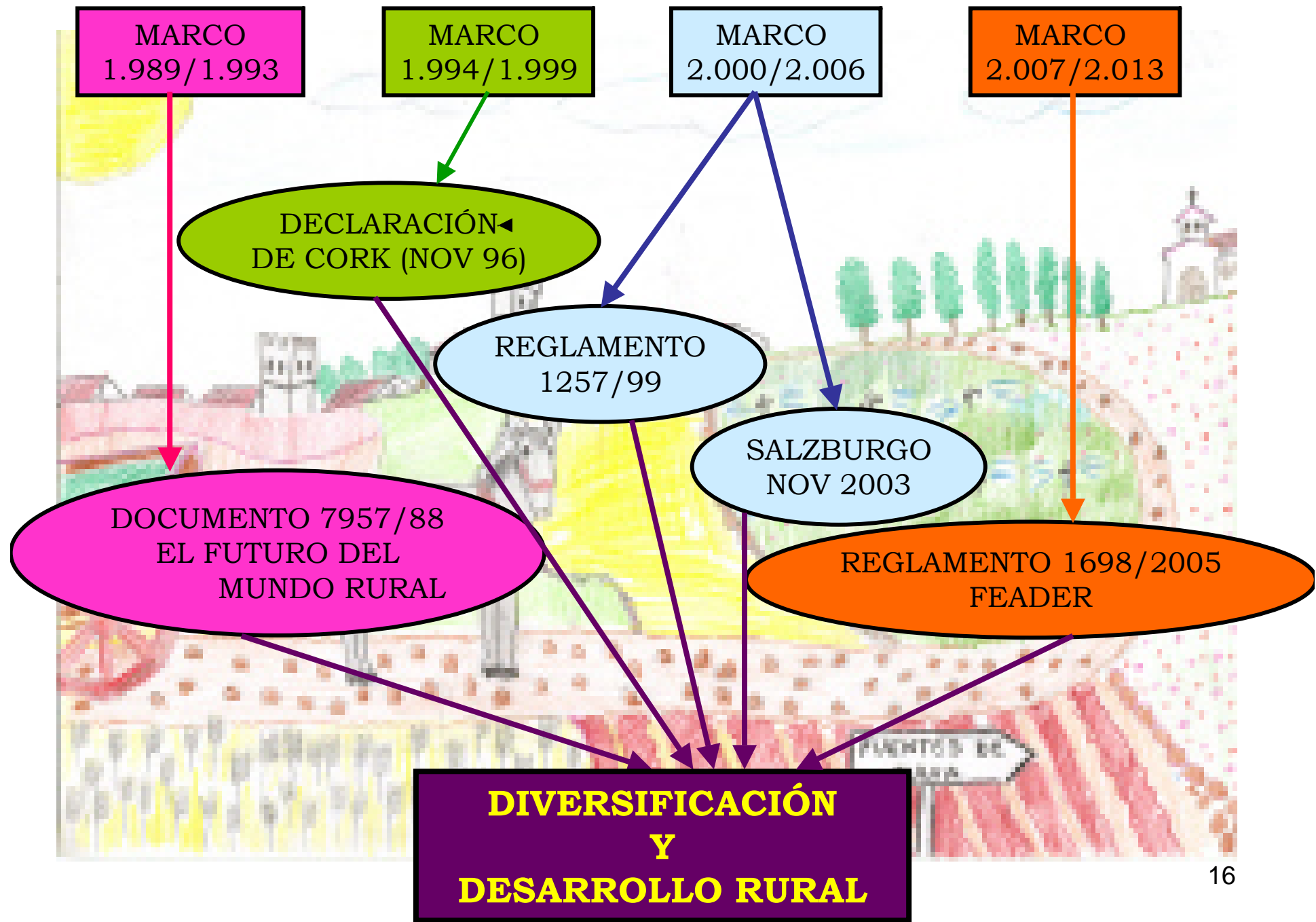


Este es el motivo por el que se viene hablando, cada vez con una mayor asiduidad, de la necesidad de mantener la calidad de vida en el medio rural, haciendo compatible un sector agrario con limitaciones importantes con otras **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O ALTERNATIVAS, que persigan el conseguir en dichos territorios la fijación de la población y el mantenimiento del medio.**



A colorful, child-like drawing of a landscape. In the top left, there is a bright yellow sun with rays. The background features blue mountains and a blue sky. In the middle ground, there are green trees and a brown building. The foreground is filled with various colored flowers and plants. The overall style is simple and artistic, typical of a child's drawing.

A pesar de que es, en los últimos años, cuando más se está debatiendo este tipo de actuaciones, hay que destacar que dicho debate ya se viene produciendo desde hace bastantes años, pudiendo tomar como punto de referencia las diferentes actuaciones que se han venido desarrollando en los sucesivos marcos de programación, partiendo desde el periodo 89/93, hasta el momento actual, con los nuevos planteamientos y formas de intervención previstos para el 2007/2013



PERIODO DE PROGRAMACION

1989/1993





AÑO 1.988.- EL FUTURO DEL MUNDO RURAL

Se lleva a cabo la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento (documento 7957/88) de agosto de 1.988,; **EL FUTURO DEL MUNDO RURAL.**

En dicha comunicación se reconoce la escasa eficacia que la aplicación de los programas generales ha conseguido en el medio rural.



En este documento se reconoce :

*** La existencia de problemáticas diferenciadas en el medio rural. Que no se solucionan con la aplicación de los programas generales**


*** La existencia de varios tipos de medios rurales diferentes en función de las características peculiares de cada territorio.**



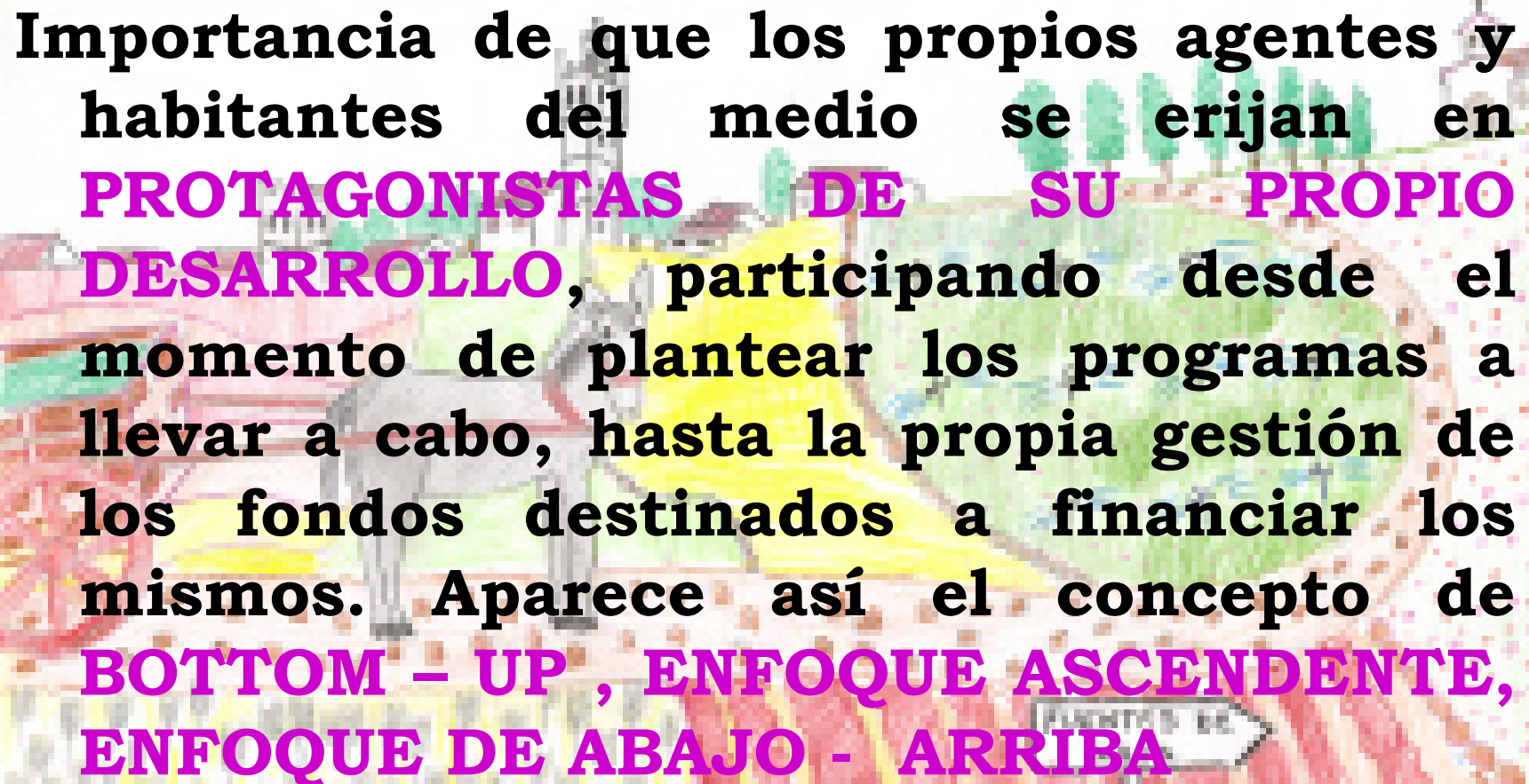
Por lo cual se plantea:

La necesidad de establecer programas de desarrollo específicos para este tipo de territorios que tanta importancia tienen en la Unión Europea.

Estos programas deberán elaborarse de modo específico para cada zona concreta, con el fin de adaptar los mismos a las necesidades particulares de cada caso, estudiando las peculiaridades de cada territorio y estableciendo las medidas más adecuadas a cada situación

- 
- **Los programas deben tener un carácter integrado, contemplando los diferentes aspectos que pueden conseguir el desarrollo adecuado de las zonas en las que se van a aplicar y no un conjunto de actuaciones independientes y sin ninguna conexión entre ellas.-**

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO



Importancia de que los propios agentes y habitantes del medio se erijan en PROTAGONISTAS DE SU PROPIO DESARROLLO, participando desde el momento de plantear los programas a llevar a cabo, hasta la propia gestión de los fondos destinados a financiar los mismos. Aparece así el concepto de BOTTOM - UP , ENFOQUE ASCENDENTE, ENFOQUE DE ABAJO - ARRIBA

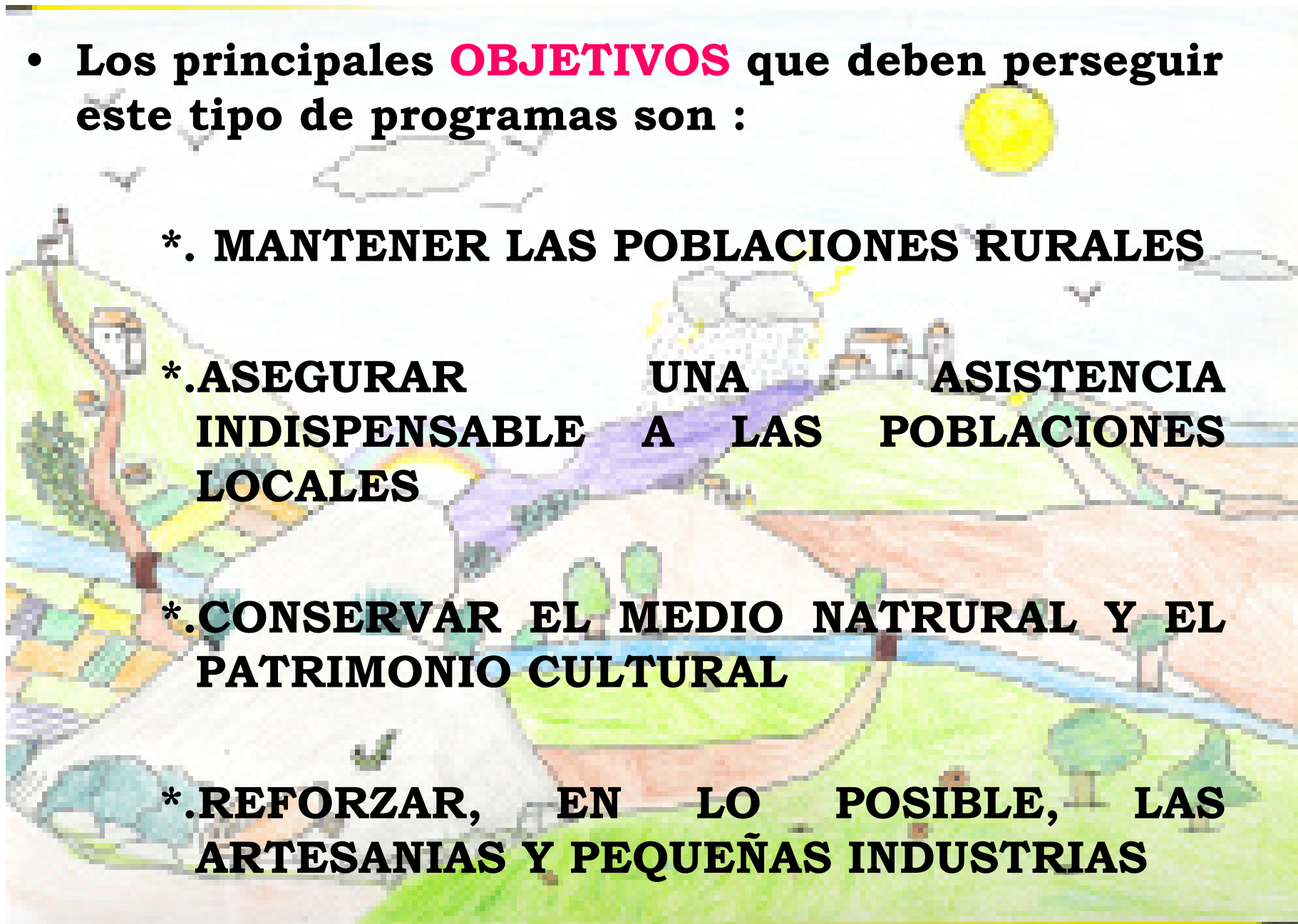
- Los principales **OBJETIVOS** que deben perseguir este tipo de programas son :

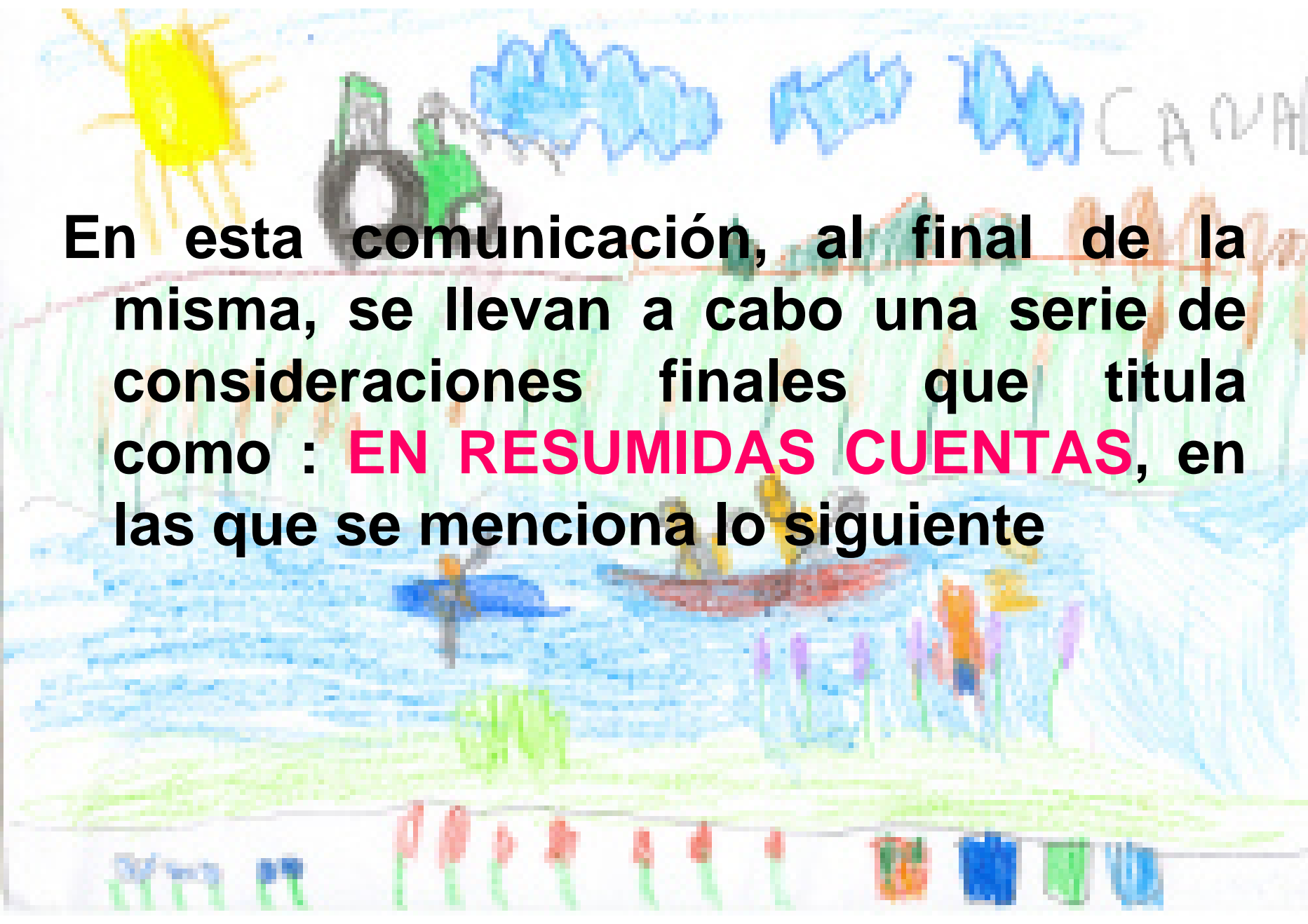
***. MANTENER LAS POBLACIONES RURALES**

***.ASEGURAR UNA ASISTENCIA INDISPENSABLE A LAS POBLACIONES LOCALES**

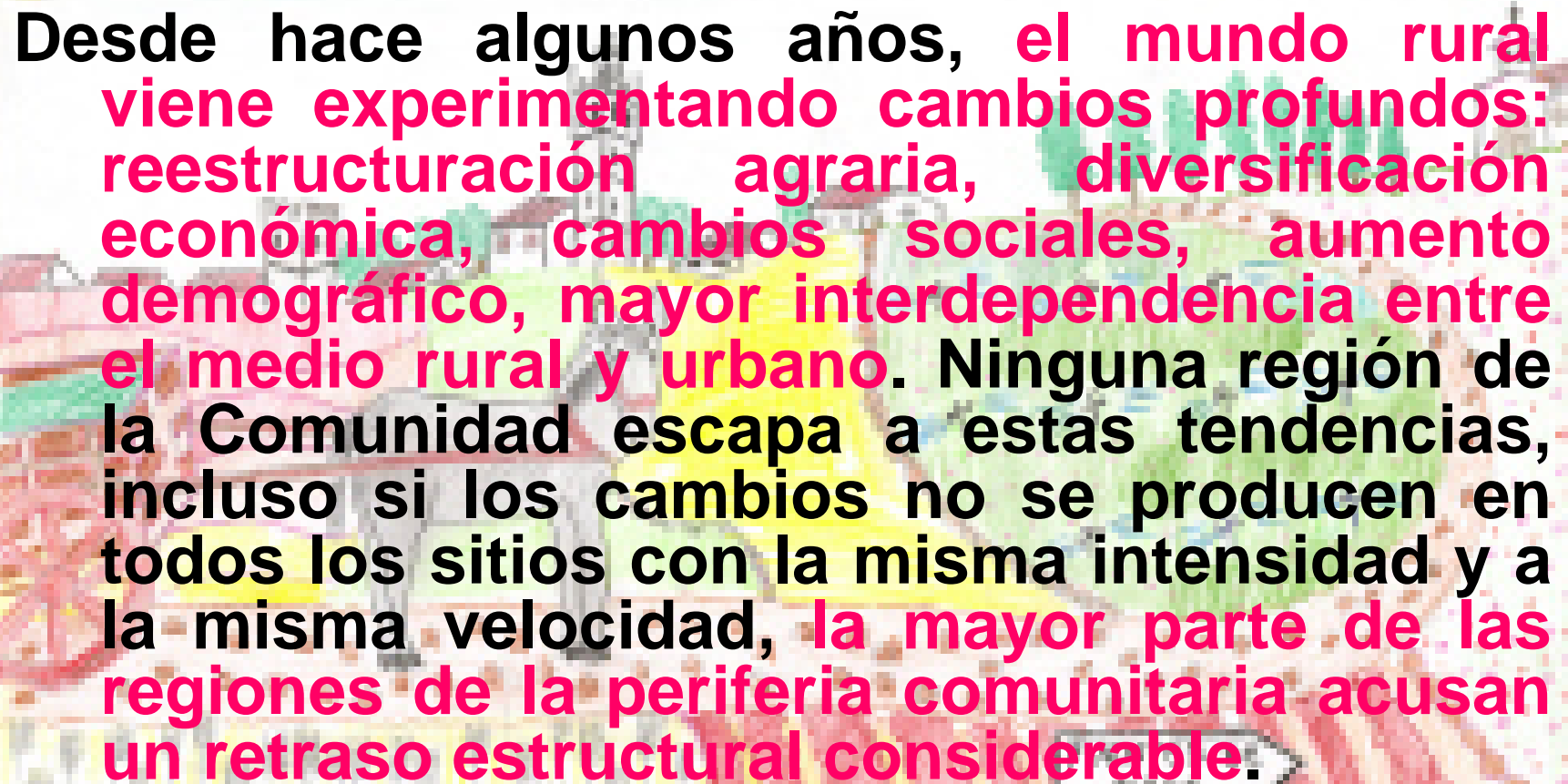
***.CONSERVAR EL MEDIO NATRURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL**

***.REFORZAR, EN LO POSIBLE, LAS ARTESANIAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS**

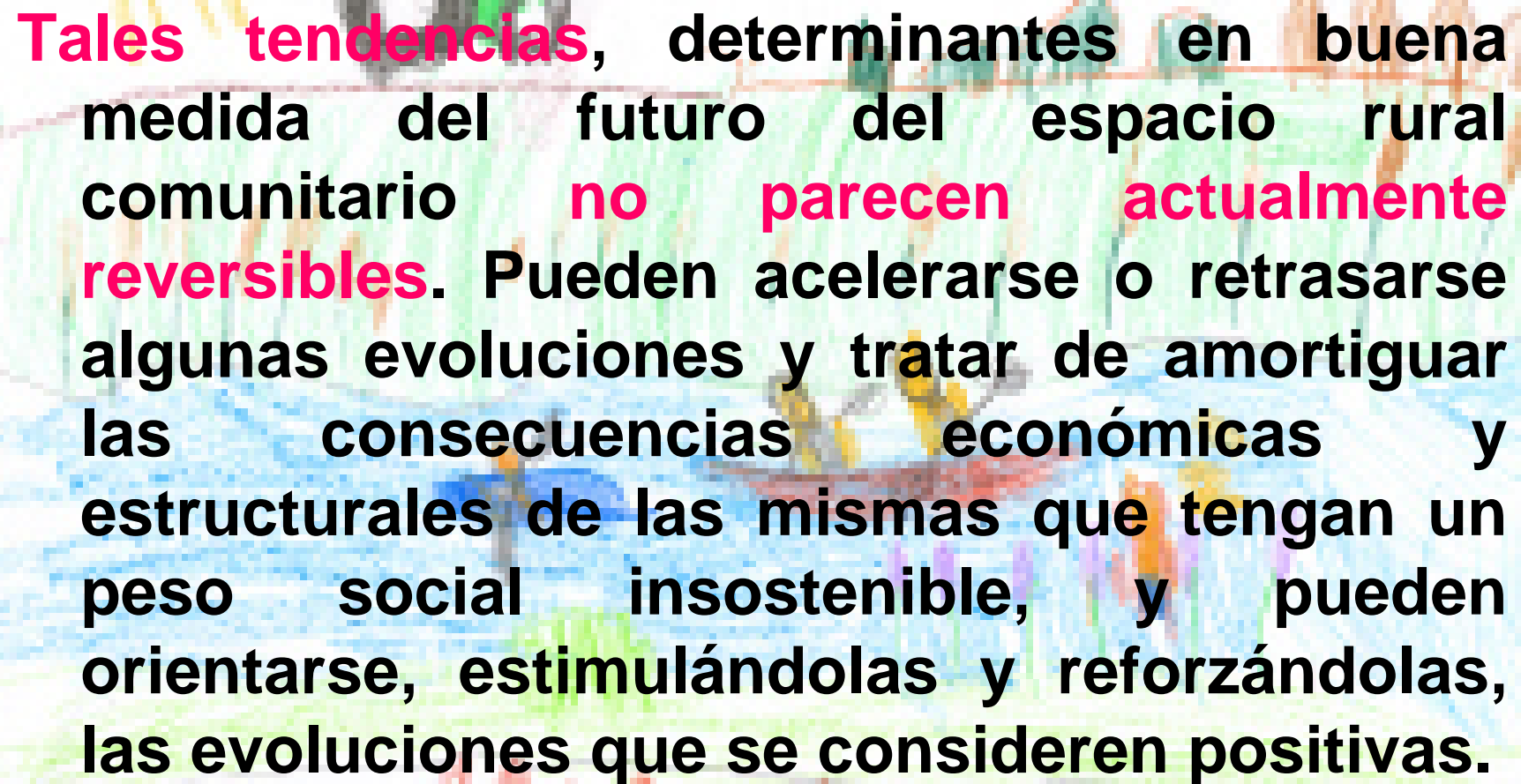


A colorful, child-like drawing of a landscape. At the top left is a bright yellow sun with rays. To its right are several blue, fluffy clouds. Below the clouds, a small boat with a red hull and a yellow mast is on a blue body of water. The foreground is a green field with several red and purple flowers. At the bottom, there are several colorful shapes, possibly representing a fence or a row of objects. The drawing is done with thick, visible strokes, giving it a textured, hand-drawn appearance.

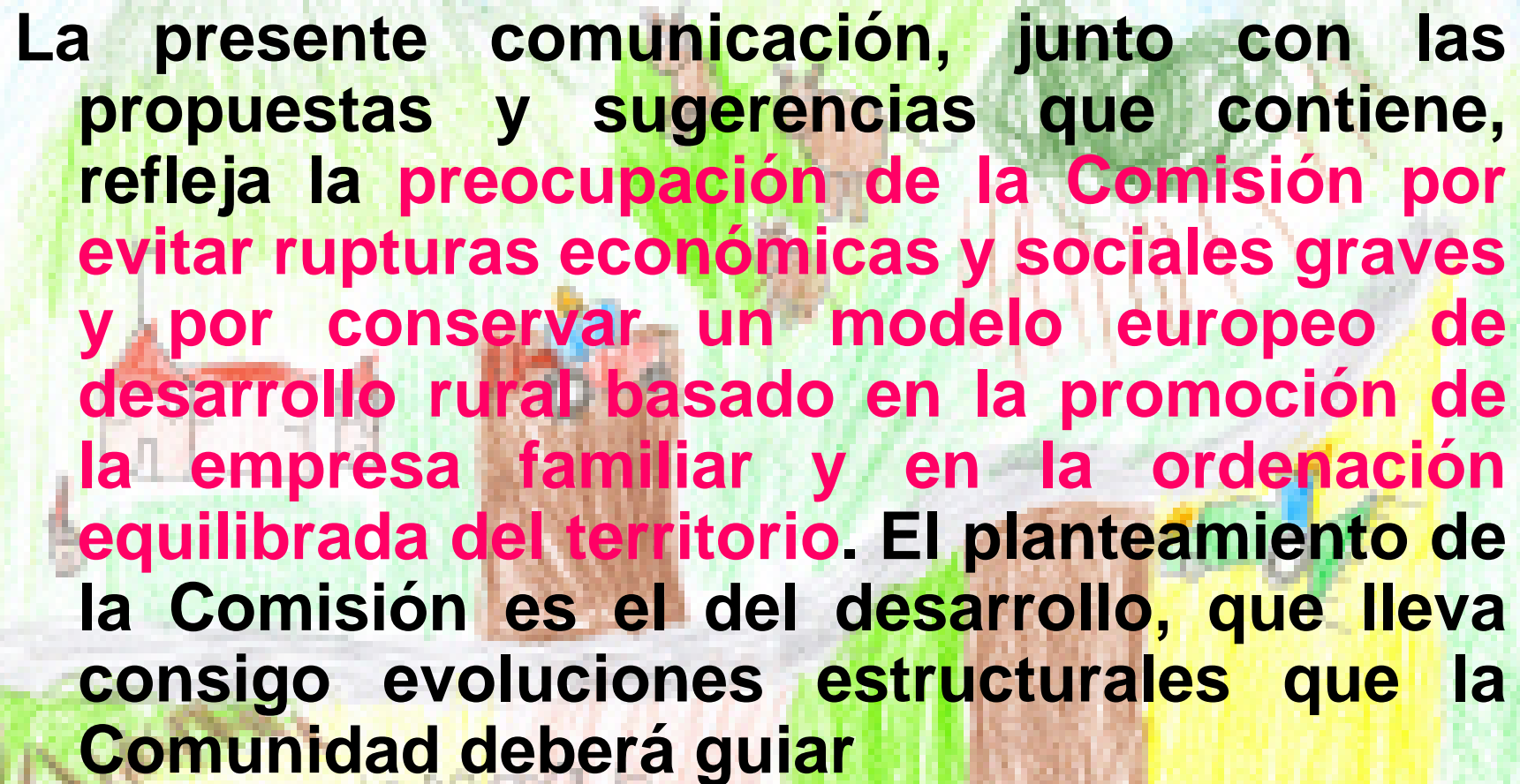
En esta comunicación, al final de la misma, se llevan a cabo una serie de consideraciones finales que titula como : **EN RESUMIDAS CUENTAS, en las que se menciona lo siguiente**

A colorful, stylized illustration of a rural landscape. In the top left corner, there is a bright yellow sun. The sky is light blue with several white, fluffy clouds. Below the sky, there are green fields and a road that curves through the landscape. A white road sign with a black arrow pointing to the right is visible on the road. The overall style is simple and vibrant, using a palette of primary colors.

Desde hace algunos años, el mundo rural viene experimentando cambios profundos: reestructuración agraria, diversificación económica, cambios sociales, aumento demográfico, mayor interdependencia entre el medio rural y urbano. Ninguna región de la Comunidad escapa a estas tendencias, incluso si los cambios no se producen en todos los sitios con la misma intensidad y a la misma velocidad, la mayor parte de las regiones de la periferia comunitaria acusan un retraso estructural considerable.



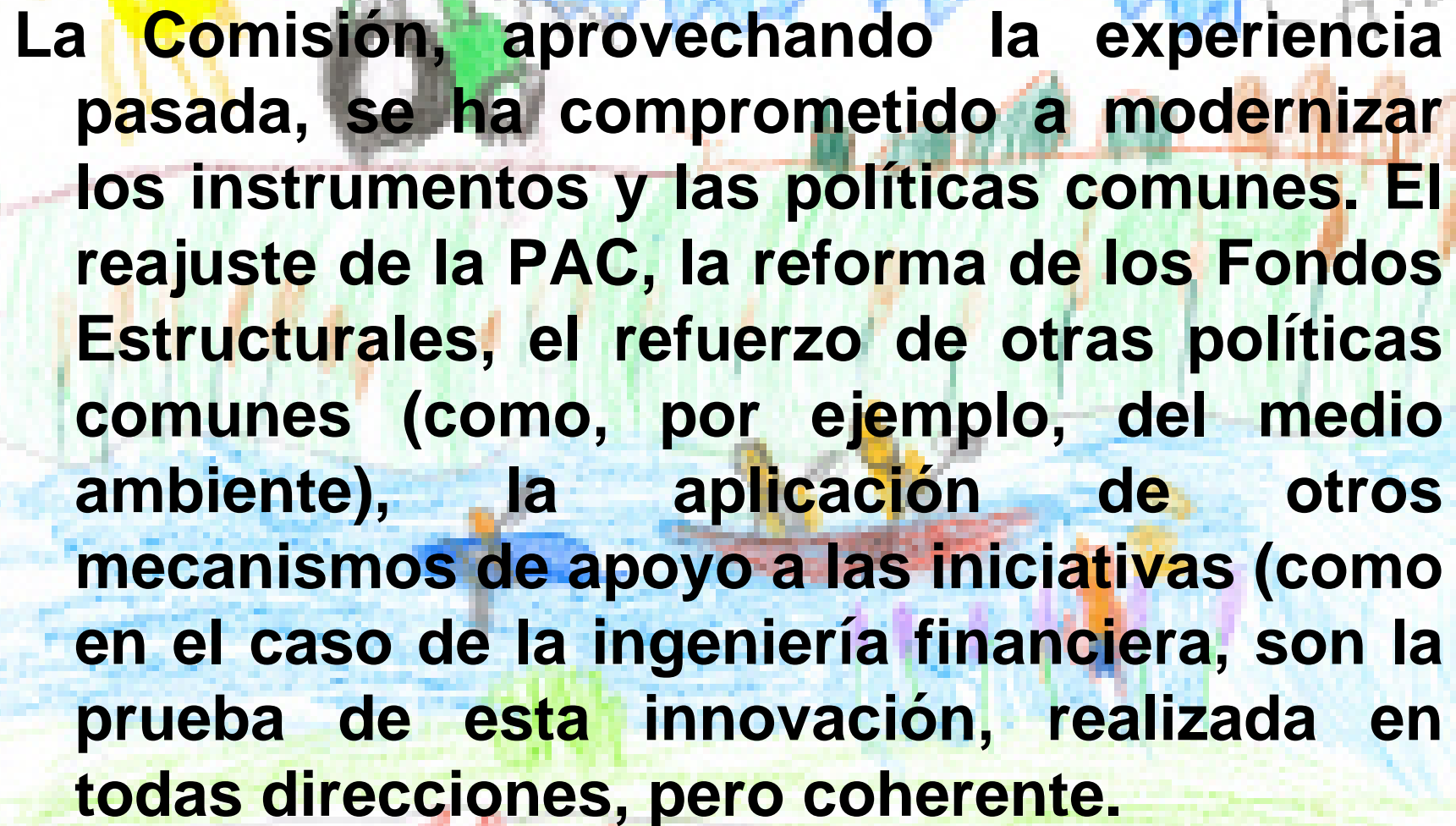
Tales tendencias, determinantes en buena medida del futuro del espacio rural comunitario no parecen actualmente reversibles. Pueden acelerarse o retrasarse algunas evoluciones y tratar de amortiguar las consecuencias económicas y estructurales de las mismas que tengan un peso social insostenible, y pueden orientarse, estimulándolas y reforzándolas, las evoluciones que se consideren positivas.



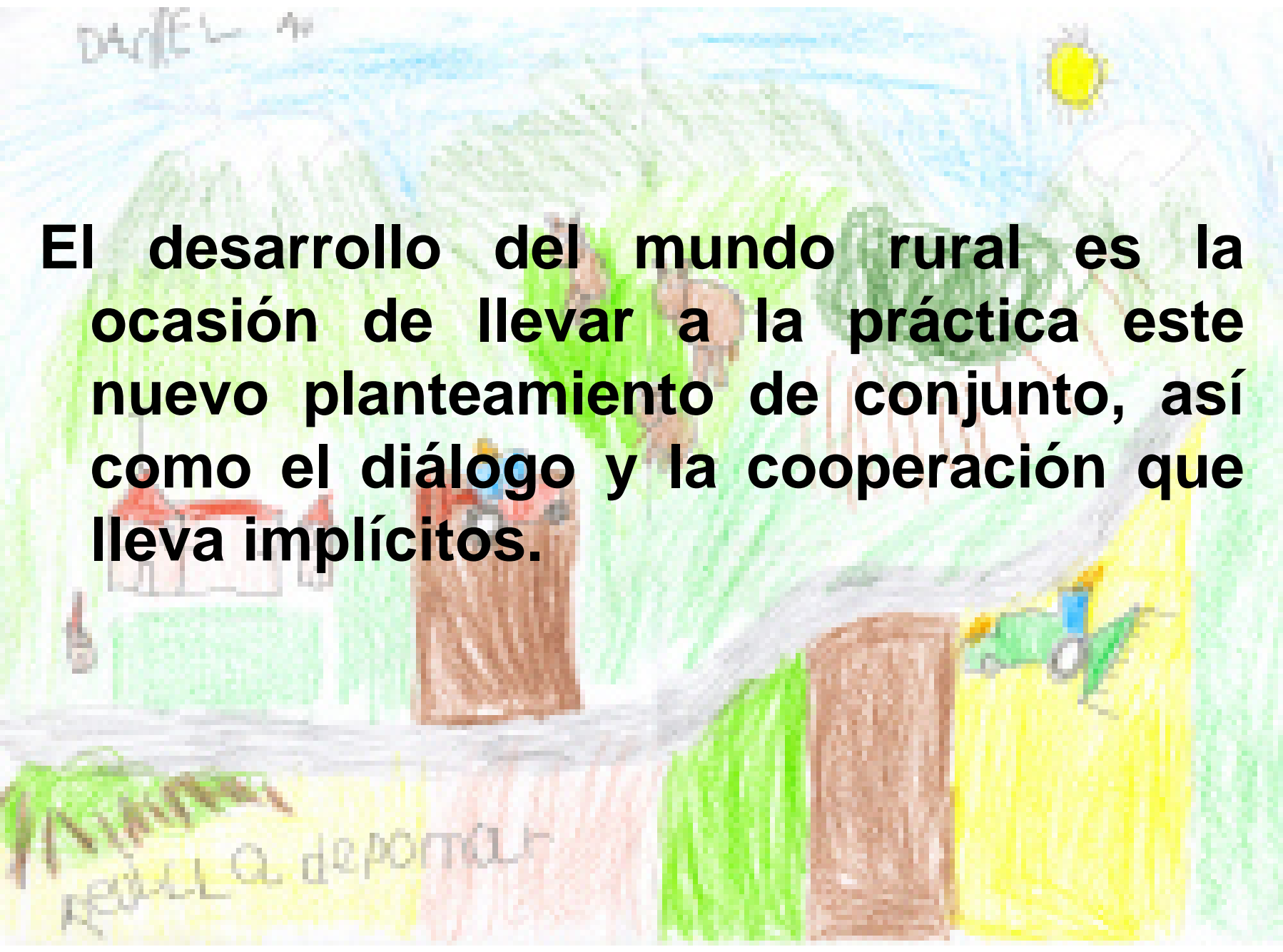
La presente comunicación, junto con las propuestas y sugerencias que contiene, refleja la preocupación de la Comisión por evitar rupturas económicas y sociales graves y por conservar un modelo europeo de desarrollo rural basado en la promoción de la empresa familiar y en la ordenación equilibrada del territorio. El planteamiento de la Comisión es el del desarrollo, que lleva consigo evoluciones estructurales que la Comunidad deberá guiar

En tal situación, la revalorización del potencial de desarrollo propio de las regiones rurales desempeña un papel clave. La promoción del desarrollo propio no excluye en absoluto las aportaciones exteriores, si bien es cierto que tales aportaciones supondrán un refuerzo del potencial endógeno, nunca la sustitución del mismo. El aumento del valor añadido regional supone asimismo la formación de espacios económicos en los que se agrupen a la vez distintos tipos de producción y los servicios que les sean necesarios, y en bastantes casos, supone también el refuerzo del papel de los centros regionales intermedios y de sus intercambios con el campo.

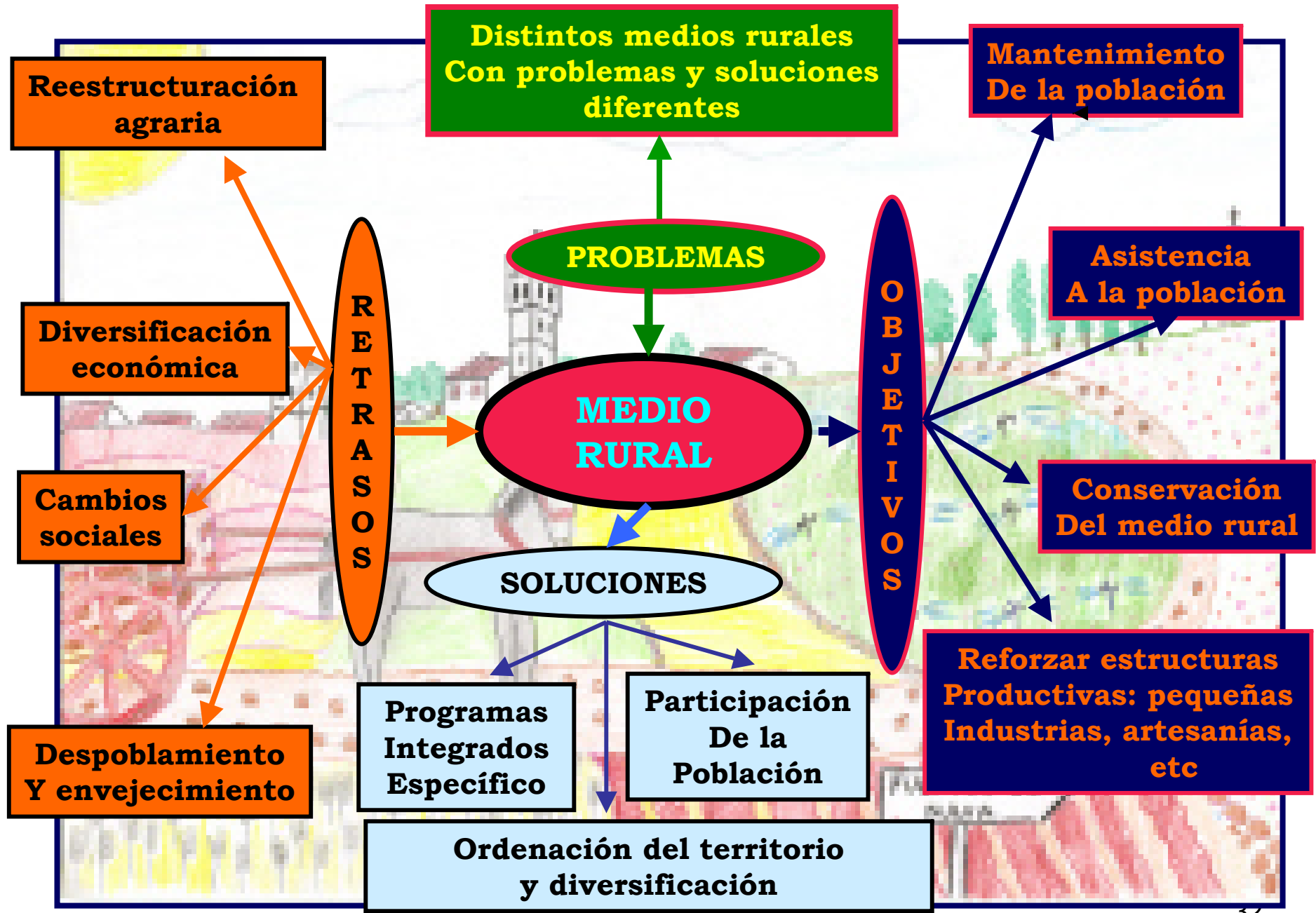
La Comisión está convencida de que, en numerosas regiones, puede llevarse a cabo la diversificación de las economías rurales, siendo necesaria una actuación coordinada y coherente, basada en el diálogo y en la cooperación de todos los niveles de la administración pública: local, regional, nacional y comunitaria. Por lo que a la contribución comunitaria se refiere, deberá ser a la vez complementaria, selectiva y patente. La Comunidad dispone de numerosos instrumentos, tanto financieros como políticos, que incluyen todos los aspectos del mundo rural. Tanto los instrumentos como las políticas existían desde hace un cierto número de años, aunque hay que reconocer que, en ocasiones, estaban mal adaptados, mal coordinados y no eran siempre coherentes.

The background of the slide is a vibrant, child-like drawing. It features a bright yellow sun in the top left corner, blue mountains in the upper middle, and a variety of colorful flowers (red, blue, green, orange) at the bottom. The overall style is simple and artistic, with thick lines and a rich color palette.

La Comisión, aprovechando la experiencia pasada, se ha comprometido a modernizar los instrumentos y las políticas comunes. El reajuste de la PAC, la reforma de los Fondos Estructurales, el refuerzo de otras políticas comunes (como, por ejemplo, del medio ambiente), la aplicación de otros mecanismos de apoyo a las iniciativas (como en el caso de la ingeniería financiera, son la prueba de esta innovación, realizada en todas direcciones, pero coherente.

A colorful drawing of a rural landscape. In the top right corner, there is a bright yellow sun with rays. The background features rolling green hills and several trees. A grey road winds through the scene. In the foreground, there is a yellow field where a green tractor is working. The drawing is done in a simple, illustrative style with visible pencil or crayon strokes. There is some faint, illegible text in the top left and bottom left corners of the drawing.

El desarrollo del mundo rural es la ocasión de llevar a la práctica este nuevo planteamiento de conjunto, así como el diálogo y la cooperación que lleva implícitos.





PERIODO DE PROGRAMACION

1994/1999

1.996 DECLARACION DE CORK

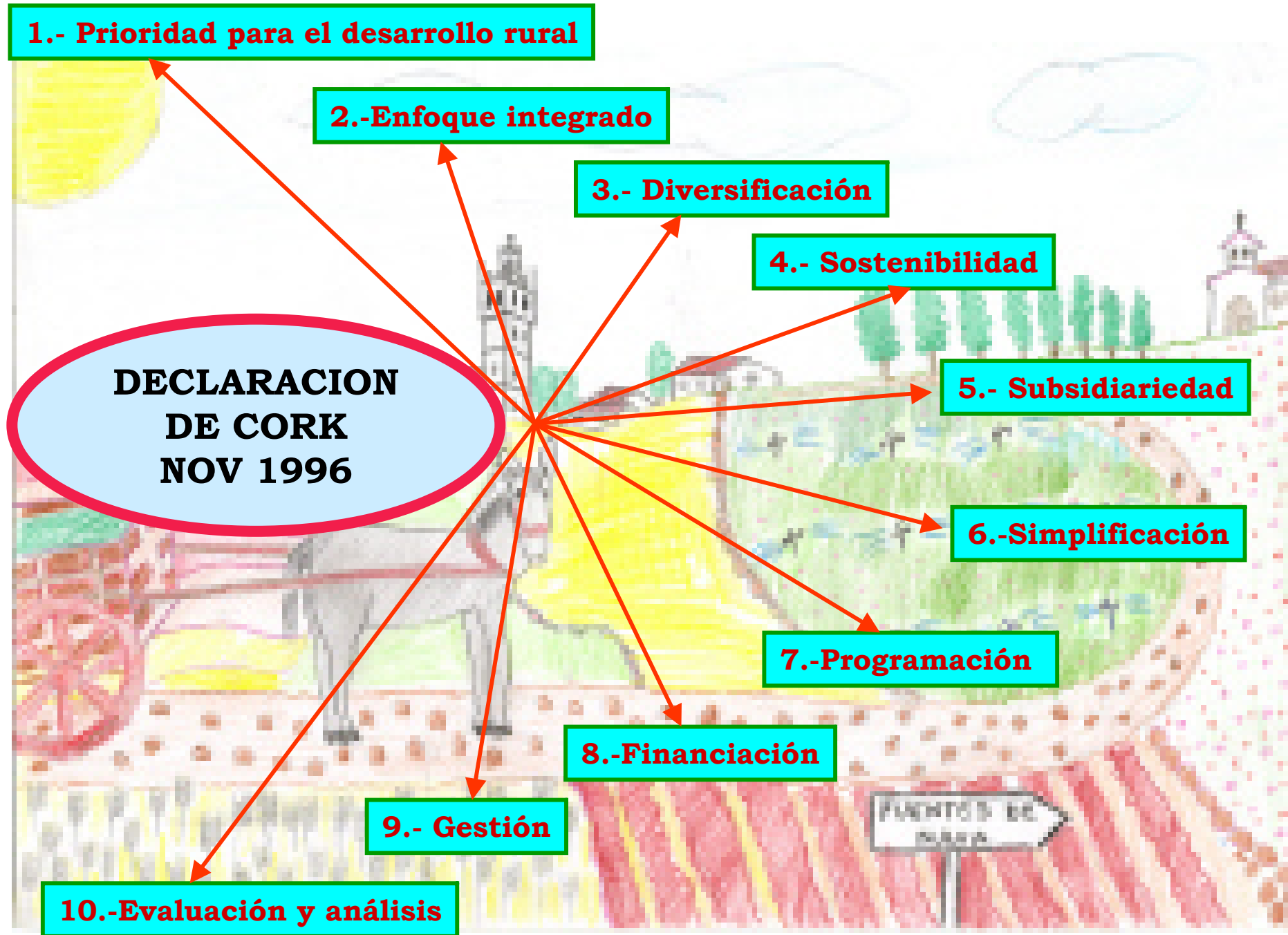
El 9 de Noviembre de 1.996 se produjo un hecho importante para la política agraria de la Unión Europea, representantes y expertos de los distintos países comunitarios y observadores de otros países europeos, tras diferentes debates aprobaron la Declaración de Cork (Irlanda).

- **Tras constatar que las zonas rurales albergan a una cuarta parte de la población europea y constituyen el 80% del territorio de la Unión Europea, que están caracterizadas por una estructura cultural, económica y social rica y diferenciada que constituye una autentica reserva de diversidad frente a la tendencia homogenizadora de las culturas urbanas, que albergan una gran variedad de actividades y paisajes de gran interés; se declararon convencidos de que las zonas rurales y sus habitantes representan un activo real para la Unión Europea y tienen a su alcance la posibilidad de ser jugar un papel muy importante en los diferentes aspectos de la sociedad actual y de que la agricultura es y debe seguir siendo un punto de encuentro privilegiado entre el hombre y el medio ambiente.**

- **Por otra parte se declaran conscientes de que la agricultura y los bosques han dejado de ser un elemento predominante de las economías europeas, que su peso económico relativo sigue descendiendo y que, por este motivo, el desarrollo rural debe movilizar todos los sectores socioeconómicos del medio rural, de que los ciudadanos europeos dan cada vez más importancia a su calidad de vida y de que las zonas rurales ocupan una posición privilegiada para responder a esta demanda y ofrecen un escenario para el desarrollo de un modelo moderno del concepto de calidad; reconocen que la Política Agraria Comunitaria ha de cambiar su curso como consecuencia de los cambios habidos en el comercio internacional y que los agricultores han de ser ayudados en el proceso de ajustes que se está viviendo sustituyendo los pagos compensatorios a la producción por ayudas directas.**



Pasan a realizar una declaración basada en 10 puntos:



1.- Prioridad para el desarrollo rural:

El Desarrollo Rural sostenible debe constituir una prioridad de la Unión Europea y convertirse en el principio fundamental que sustente toda política rural en el futuro inmediato y tras la ampliación. (sus objetivos han de ser invertir el proceso de emigración del campo, combatir la pobreza, fomentar el empleo y la igualdad de oportunidades, responder a la creciente demanda de calidad de vida y mejorar el bienestar de las comunidades rurales)

2.-Enfoque integrado:

La política de Desarrollo Rural ha de ser multidisciplinaria y multisectorial, ha de contemplar una diferente intensidad de cofinanciación a favor de las zonas más necesitadas, el reajuste y desarrollo de la agricultura, la diversificación económica, la gestión de los recursos naturales, la mejora de las funciones medioambientales y el fomento de la cultura, el turismo y las actividades recreativas

3.- Diversificación:

El apoyo a la diversificación de las actividades económicas y sociales debe centrarse en aportar los medios para el surgimiento de iniciativas privadas y colectivas que puedan auto sostenerse, difundir los avances logrados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, fortalecer el papel de las ciudades pequeñas como parte integrante de las zonas rurales y factor de desarrollo fundamental, y fomentar el crecimiento de comunidades rurales viables y la renovación de los pueblos

A colorful, child-like drawing of a rural landscape. In the top right corner, there is a bright yellow sun with rays. The background is filled with green and blue scribbles representing trees and a sky. In the middle ground, there is a brown wooden fence with a gate. To the left of the fence, there is a small house with a red roof and a chimney. The foreground shows a yellow field with some green grass. The overall style is simple and expressive, typical of a child's drawing.

4.- Sostenibilidad:

Las políticas deben fomentar un desarrollo rural que mantenga la calidad y la **función de los paisajes rurales** de Europa (recursos naturales, biodiversidad e **identidad cultural**)



5.- Subsidiariedad:

La Política de Desarrollo Rural ha de ser lo más descentralizada posible y basarse en la asociación y cooperación entre todos los ámbitos interesados. El desarrollo rural tiene que nacer del ámbito local y ser dirigido por las comunidades rurales, dentro de un marco europeo común



6.-Simplificación:

la política de desarrollo rural y, de forma muy especial, sus aspectos agrícolas han de someterse a un proceso radical de **simplificación en materia de legislación y limitar la normativa comunitaria al campo de las disposiciones y procedimientos generales.**

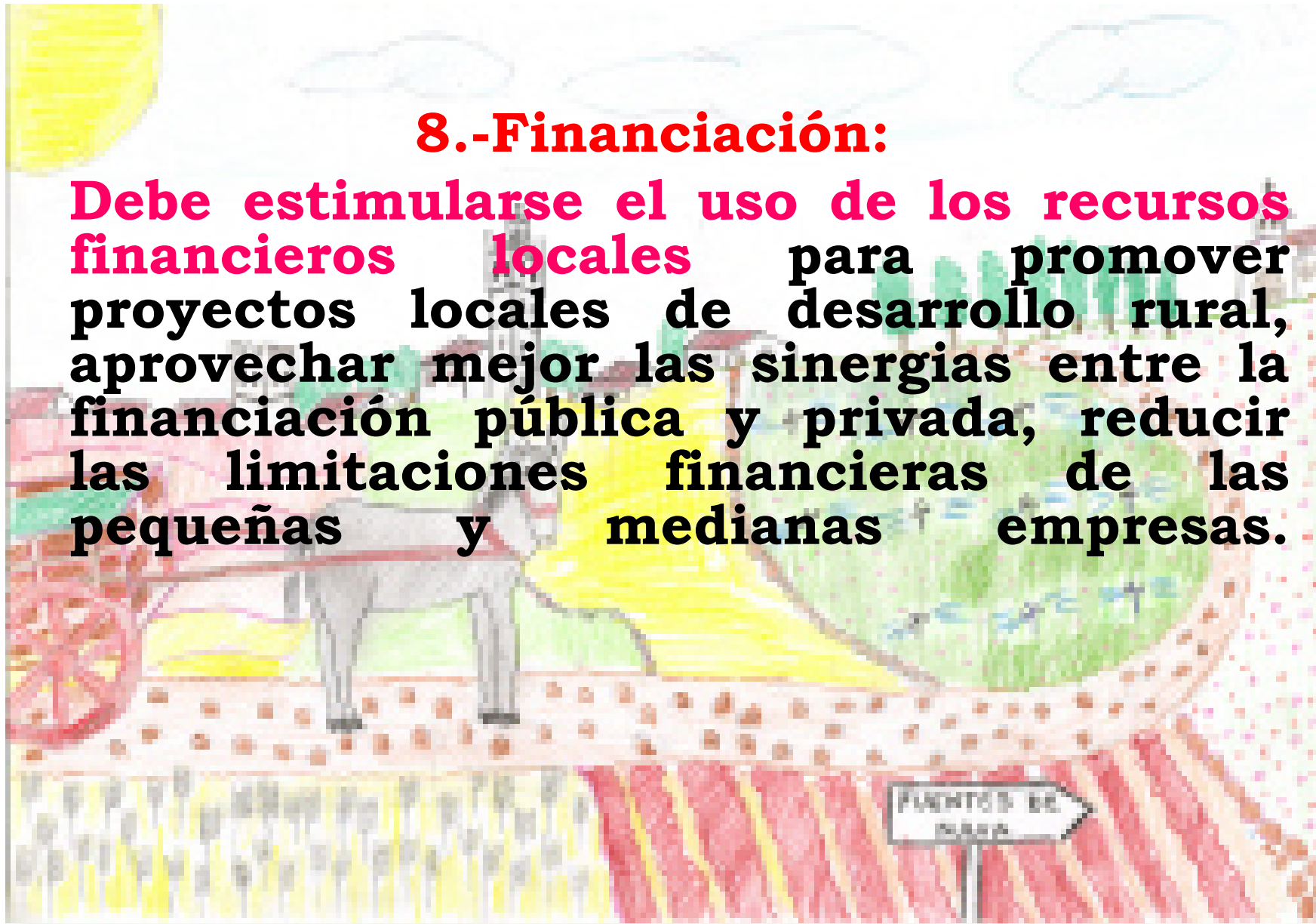


7.-Programación (Planificación) :

La aplicación de los programas de desarrollo rural debe basarse en procedimientos coherentes y transparentes integrándose en un programa único de desarrollo rural propio de cada región, y en un único instrumento de desarrollo rural sostenible

8.-Financiación:

Debe estimularse el uso de los recursos financieros locales para promover proyectos locales de desarrollo rural, aprovechar mejor las sinergias entre la financiación pública y privada, reducir las limitaciones financieras de las pequeñas y medianas empresas.





9.- Gestión:

Deben impulsarse la capacidad y la eficacia administrativas de las administraciones regionales y locales y de los colectivos locales facilitando, allí donde ello sea necesario, asistencia técnica, formación, mejores instrumentos de comunicación, cooperación, difusión de los resultados de la investigación y de la información e intercambio de experiencias a través de redes entre regiones y entre comunidades rurales de toda Europa.

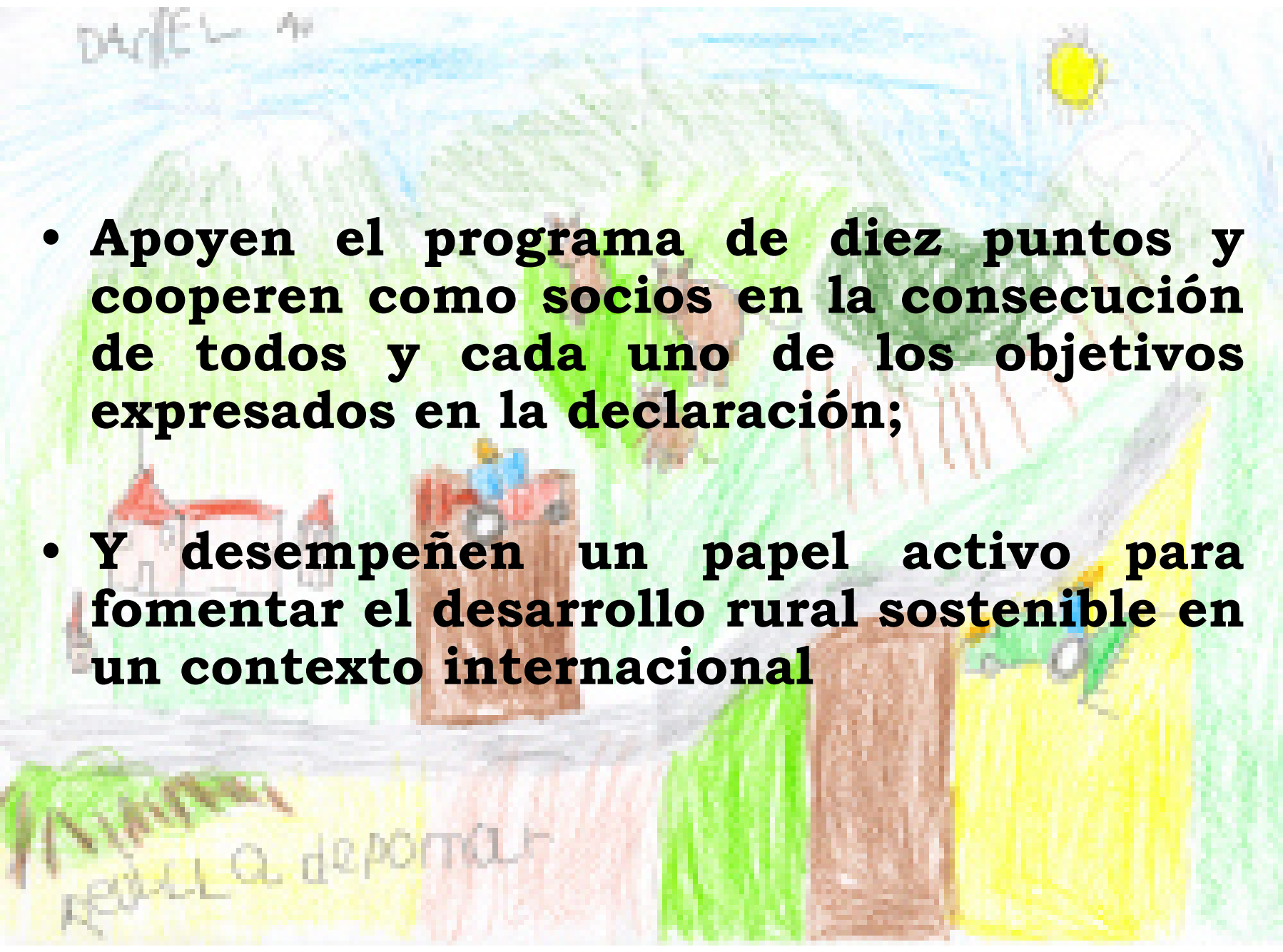
10.-Evaluación y análisis:

Tendrá que reforzarse el seguimiento, la evaluación y el análisis de los resultados de las actuaciones de Desarrollo Rural para garantizar la transparencia de los procedimientos y el buen uso del dinero público y para estimular la investigación y la innovación y hacer posible un debate público bien fundamentado. Los habitantes del medio rural no sólo deben ser consultados en las tareas de concepción y aplicación sino que además han de participar directamente en las de seguimiento y evaluación.



Por último, como conclusiones, instan a los políticos de Europa para que:

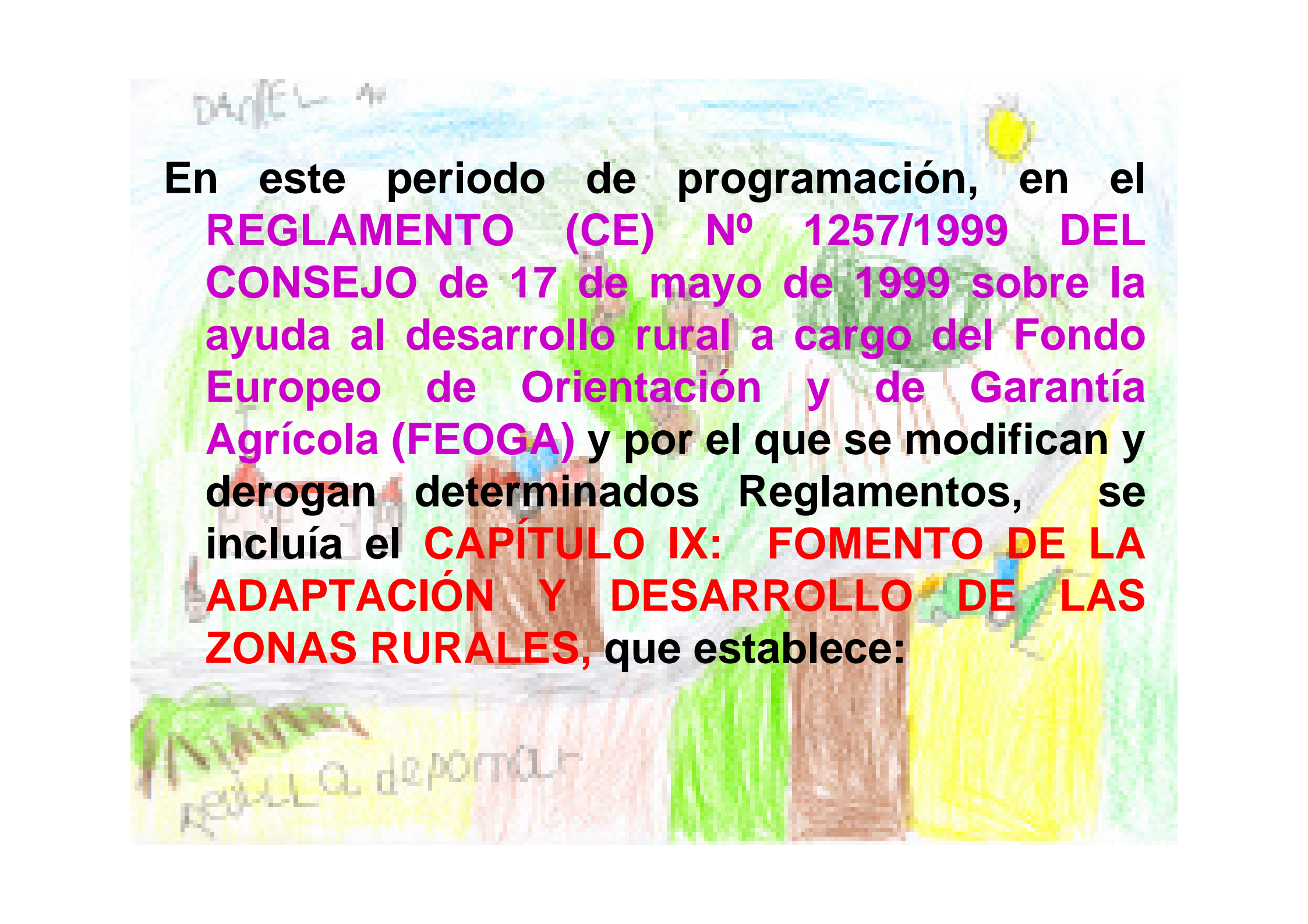
- **Conciencien a la opinión pública de la necesidad de emprender un nuevo camino en la política de desarrollo rural;**
- **Hagan de las zonas rurales un lugar más atractivo en donde vivir y trabajar y un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas de todas las edades;**

- 
- **Apoyen el programa de diez puntos y cooperen como socios en la consecución de todos y cada uno de los objetivos expresados en la declaración;**
 - **Y desempeñen un papel activo para fomentar el desarrollo rural sostenible en un contexto internacional**



PERIODO DE PROGRAMACION

2.000 / 2.006



En este periodo de programación, en el **REGLAMENTO (CE) N° 1257/1999 DEL CONSEJO** de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos, se incluía el **CAPÍTULO IX: FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES**, que establece:

**REGLAMENTO 1257/1999
CAPITULO XI
ARTICULO 33**

la mejora de tierras

**el desarrollo y mejora
de las infraestructuras**

**la reparcelación
de tierras**

**la protección
del medio
ambiente**

**la creación de servicios
de asesoramiento**

**la comercialización de
productos agrícolas de calidad**

**la recuperación de la capacidad
de producción agraria
dañada por desastres naturales**

**la gestión de recursos
hídricos agrícolas**

la ingeniería financiera

**REGLAMENTO 1257/1999
CAPITULO XI
ARTICULO 33**

**servicios
de abastecimiento básicos
para la economía
y la población rurales**

**el fomento del turismo
y el artesanado**

**la renovación y desarrollo
de pueblos y la
protección y conservación
del patrimonio rural**

**la gestión de
estrategias integradas
de desarrollo rural
por asociaciones locales**

**la diversificación de las actividades
en el ámbito agrario y ámbitos afines,
a fin de aumentar las posibilidades
de empleo y de ingresos alternativos**



CAPÍTULO IX

FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES

Artículo 33

Se concederá una ayuda para medidas que, estando relacionadas con las actividades agrarias y su reconversión y con las actividades rurales, no entren en el ámbito de aplicación de ninguno de los otros regímenes establecidos en el presente título.



Tales medidas tendrán por objeto:

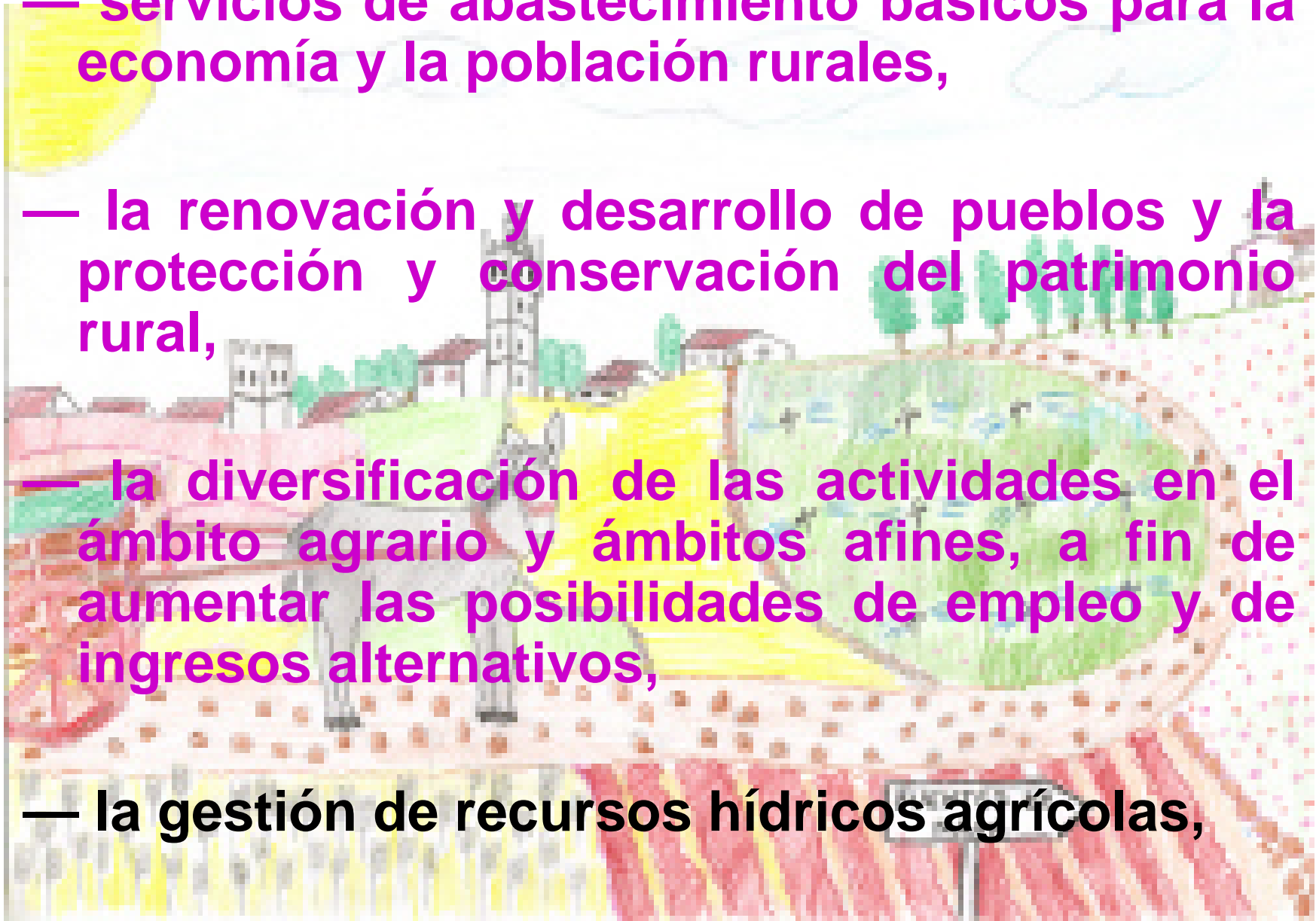
- la mejora de tierras,
- la reparcelación de tierras,
- la creación de servicios de asesoramiento contemplados en el Capítulo III del Título II del Reglamento (CE) no 1782/2003, asistencia y gestión de las explotaciones agrarias,
- la comercialización de productos agrícolas de calidad, incluido el establecimiento de regímenes de calidad contemplados en los apartados 2 y 3 del artículo 24 *ter*,

— servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales,

— la renovación y desarrollo de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural,

— la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos,

— la gestión de recursos hídricos agrícolas,



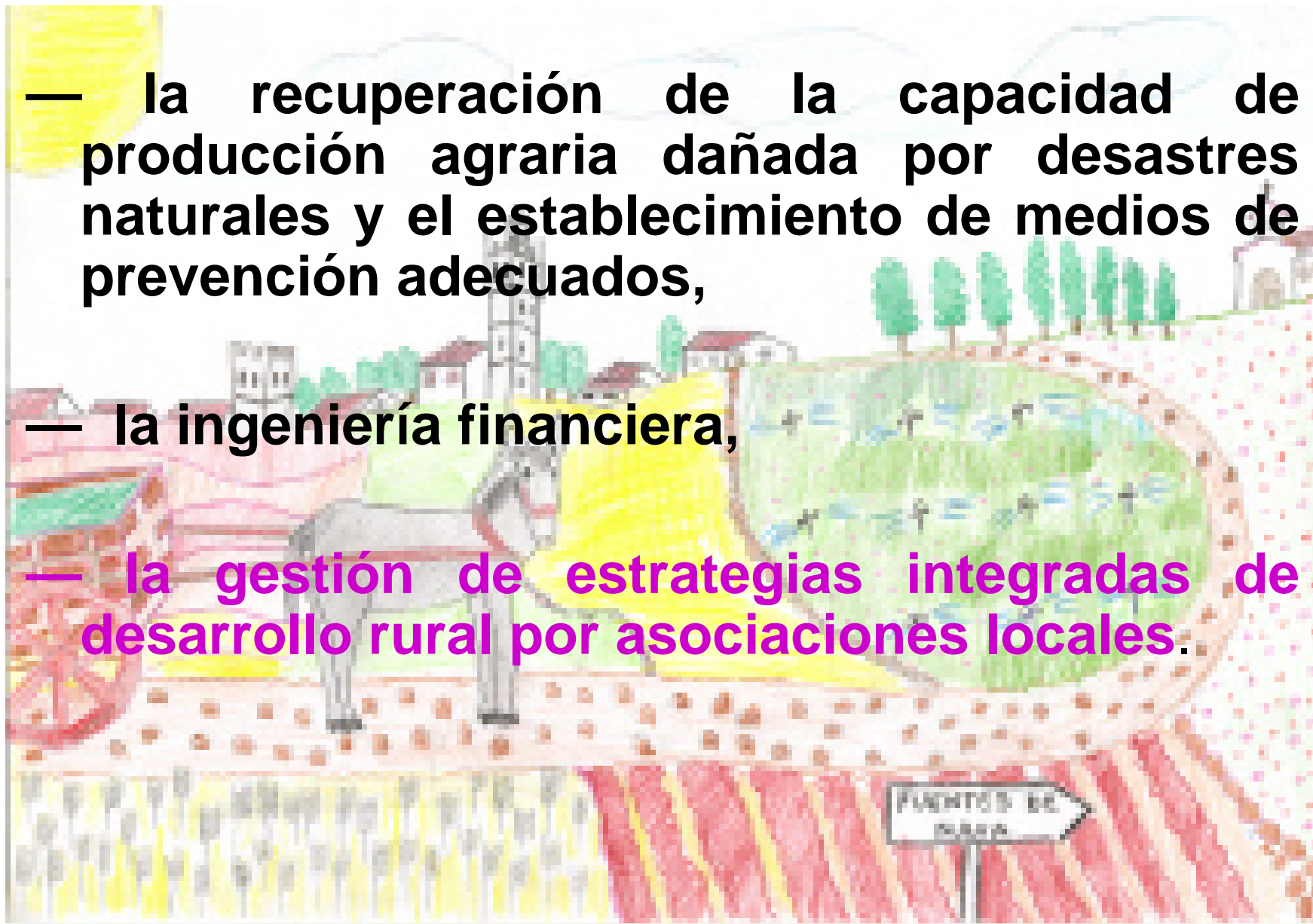
A colorful, child-like drawing of a landscape. At the top left is a bright yellow sun with rays. In the background, there are blue mountains. The middle ground features a green field with several brown stalks, possibly representing crops or trees. At the bottom, there are several colorful flowers in shades of red, orange, blue, and green. The drawing is done with thick, visible strokes, giving it a textured, hand-drawn appearance.

— el desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria,

— el fomento del turismo y el artesanado,

— la protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales,

- la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y el establecimiento de medios de prevención adecuados,
- la ingeniería financiera,
- la gestión de estrategias integradas de desarrollo rural por asociaciones locales.

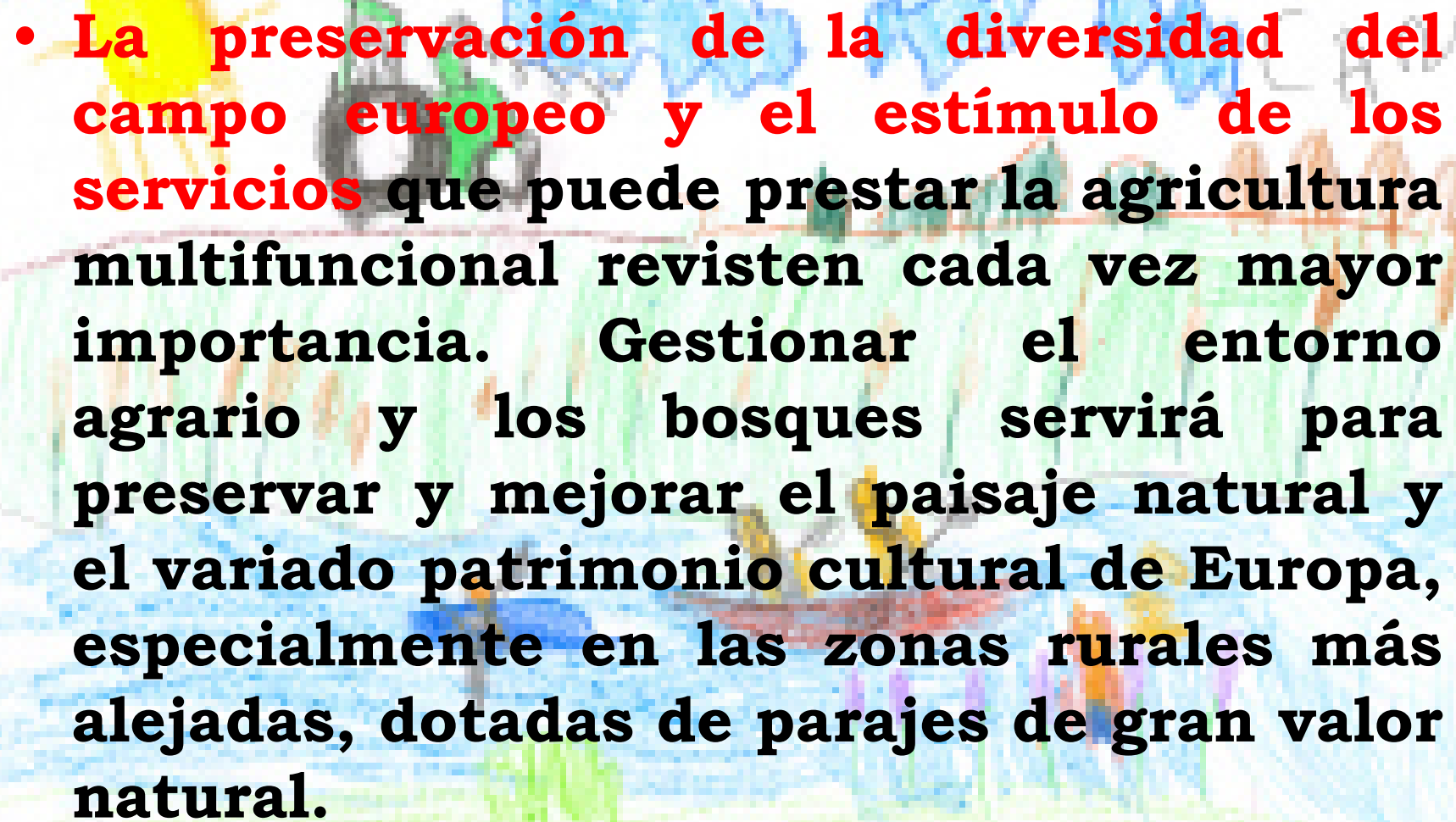


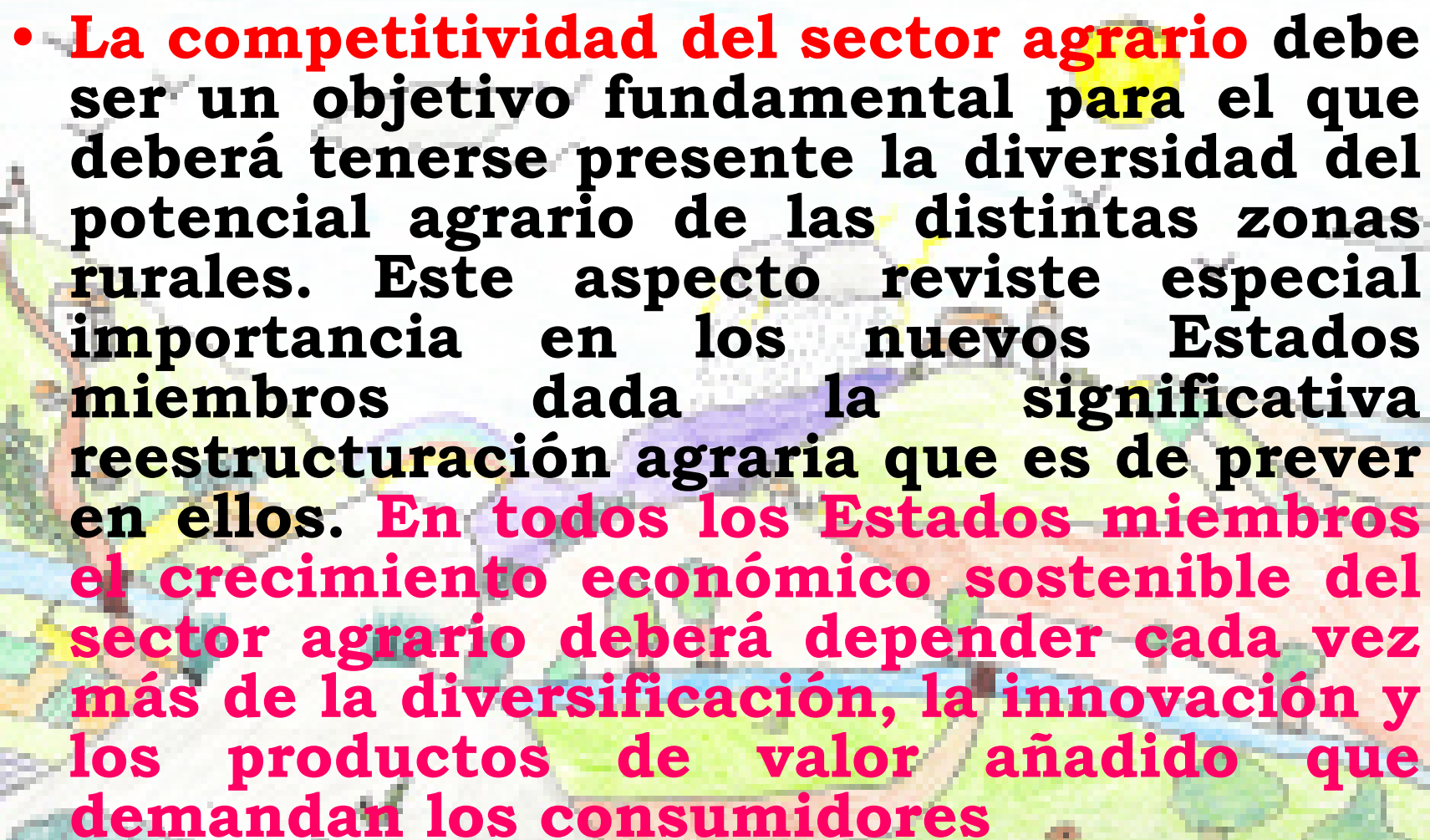
SALZBURGO 2.003

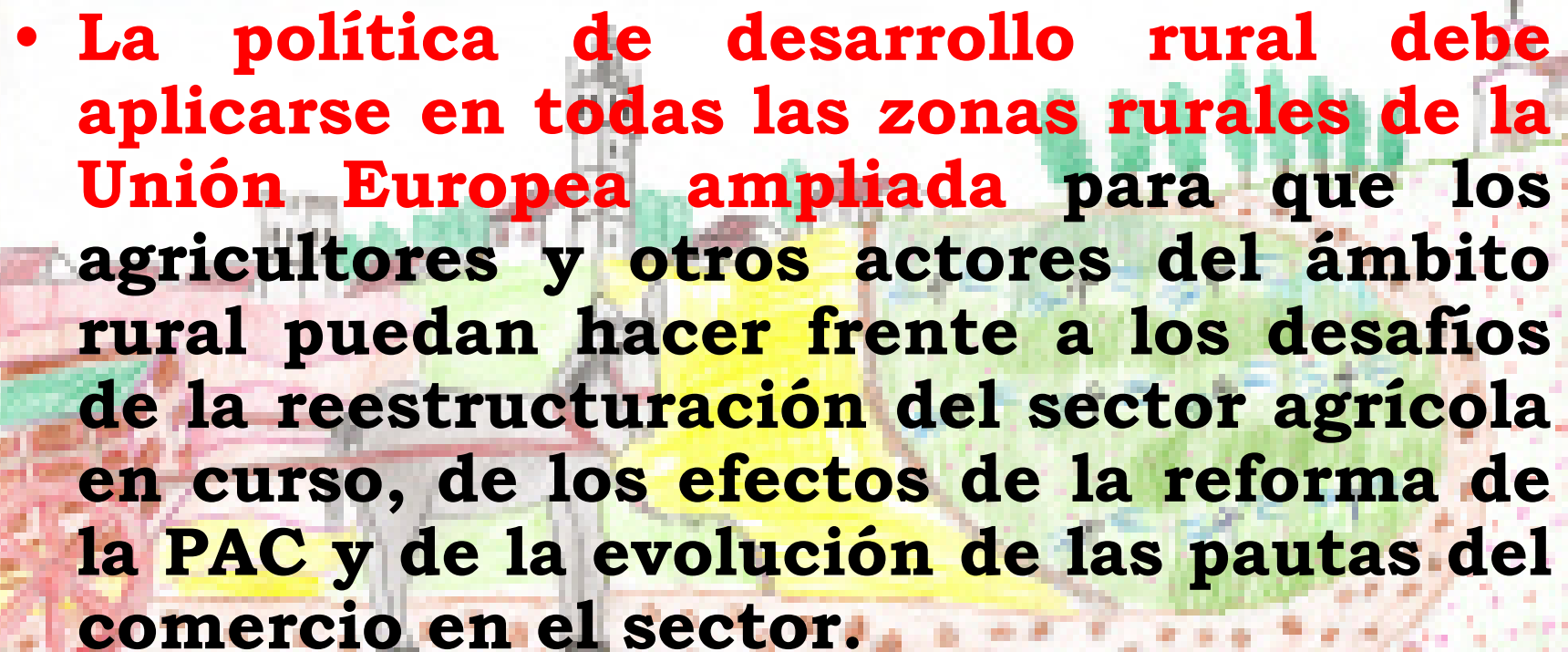
- **La Conferencia Europea sobre el desarrollo rural, Reunida en Salzburgo del 12 al 14 de noviembre de 2003 para evaluar la aplicación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea a partir de la Agenda 2000 y prever las necesidades futuras; Considera que el futuro de la política de desarrollo rural debe guiarse por los siguientes principios:**

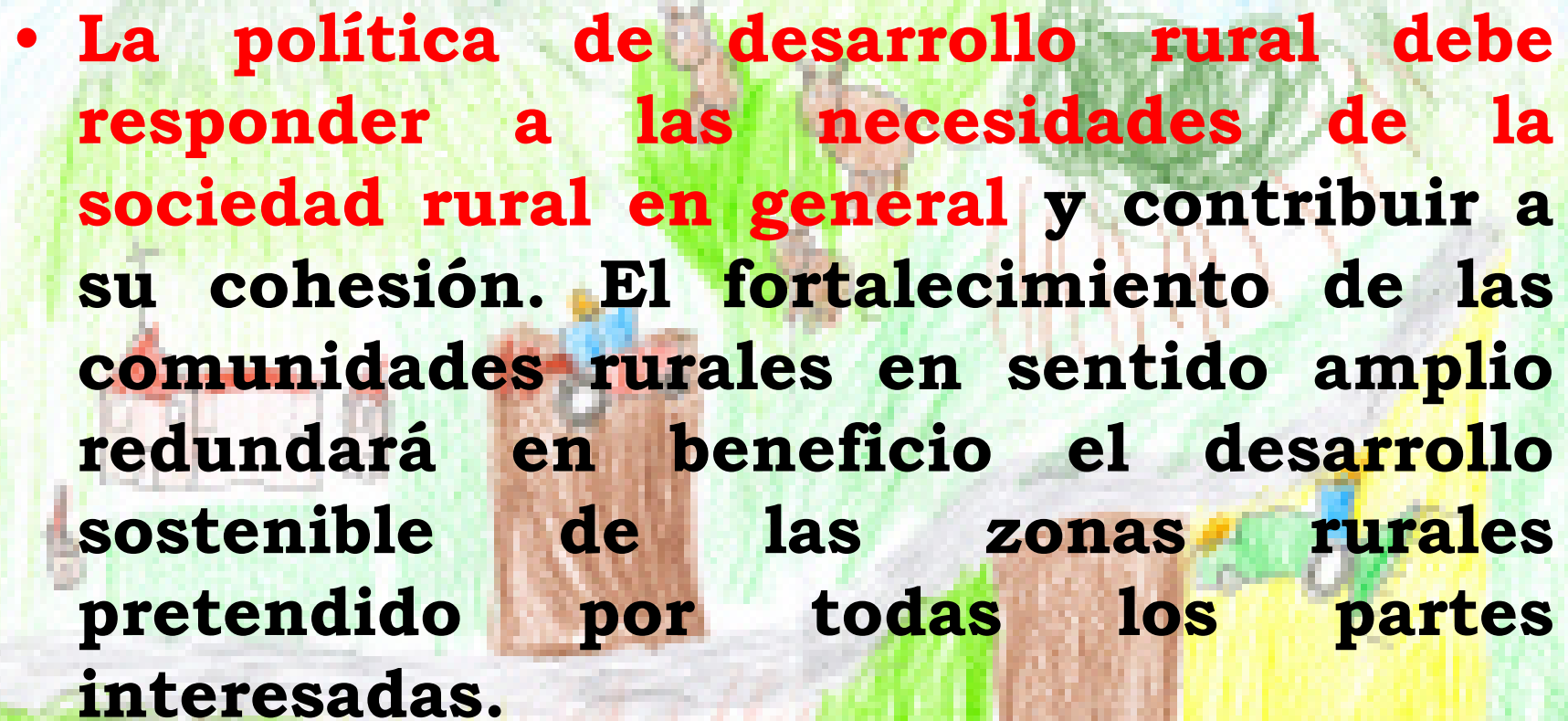


- **Un campo vivo no sólo redundará en beneficio de la sociedad rural sino también en el de la sociedad en su conjunto. La inversión en la economía rural y en las comunidades rurales en sentido amplio es crucial para aumentar el atractivo de las zonas rurales, promover el crecimiento sostenible y generar nuevas oportunidades de empleo, especialmente entre las mujeres y los jóvenes. Todo ello debe basarse en las necesidades específicas de las distintas zonas y aprovechar todo el potencial de esas zonas y de las comunidades rurales locales. La vitalidad del campo es esencial para la agricultura porque la actividad agraria es esencial para un campo vivo.**

- 
- **La preservación de la diversidad del campo europeo y el estímulo de los servicios que puede prestar la agricultura multifuncional revisten cada vez mayor importancia. Gestionar el entorno agrario y los bosques servirá para preservar y mejorar el paisaje natural y el variado patrimonio cultural de Europa, especialmente en las zonas rurales más alejadas, dotadas de parajes de gran valor natural.**

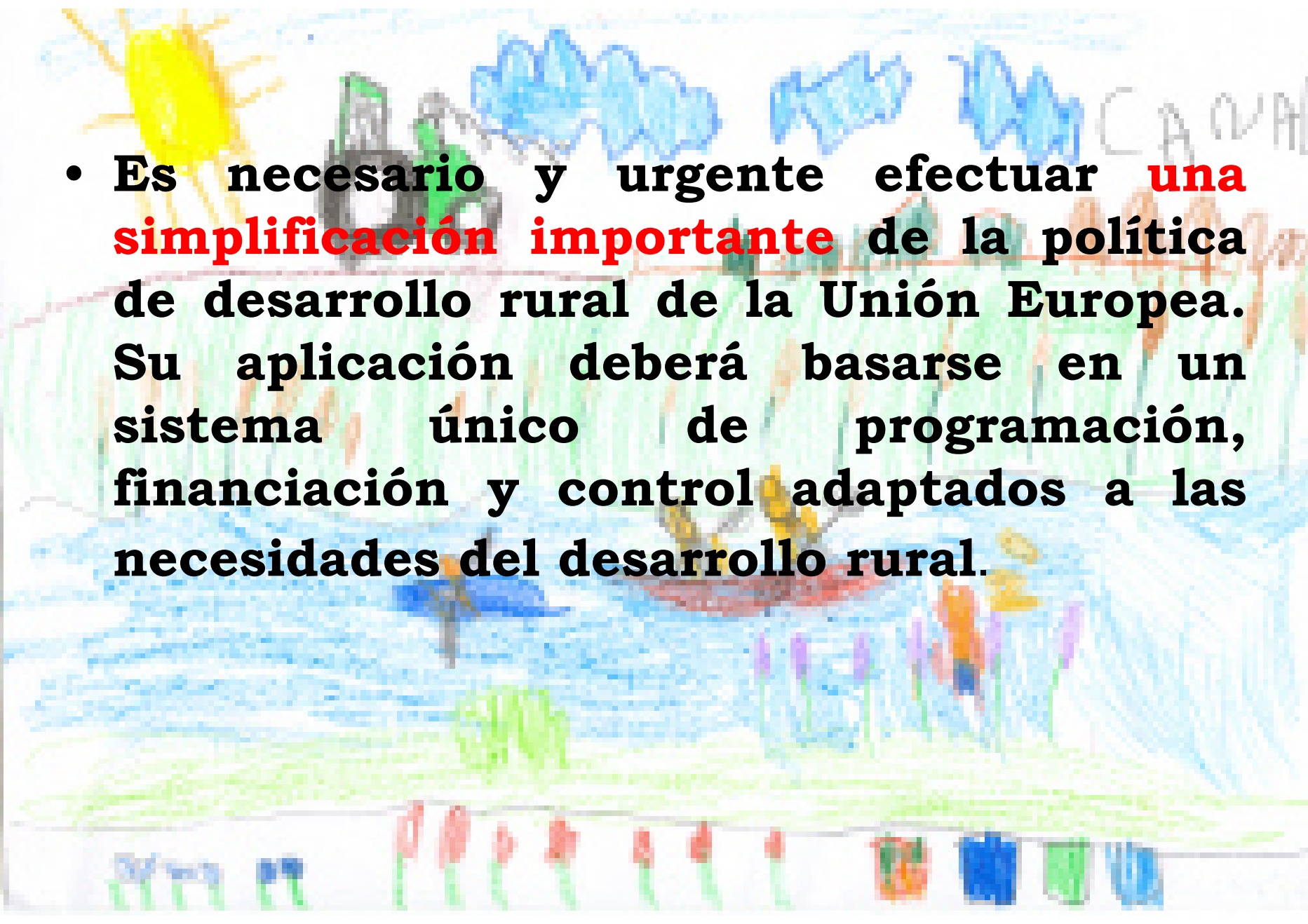
- 
- **La competitividad del sector agrario** debe ser un objetivo fundamental para el que deberá tenerse presente la diversidad del potencial agrario de las distintas zonas rurales. Este aspecto reviste especial importancia en los nuevos Estados miembros dada la significativa reestructuración agraria que es de prever en ellos. **En todos los Estados miembros el crecimiento económico sostenible del sector agrario deberá depender cada vez más de la diversificación, la innovación y los productos de valor añadido que demandan los consumidores**

- 
- **La política de desarrollo rural debe aplicarse en todas las zonas rurales de la Unión Europea ampliada para que los agricultores y otros actores del ámbito rural puedan hacer frente a los desafíos de la reestructuración del sector agrícola en curso, de los efectos de la reforma de la PAC y de la evolución de las pautas del comercio en el sector.**

- 
- **La política de desarrollo rural debe responder a las necesidades de la sociedad rural en general y contribuir a su cohesión. El fortalecimiento de las comunidades rurales en sentido amplio redundará en beneficio el desarrollo sostenible de las zonas rurales pretendido por todas los partes interesadas.**


- **La política de desarrollo rural debe llevarse a cabo mediante la colaboración de las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.** Para satisfacer eficazmente las necesidades locales y regionales es preciso un diálogo profundo entre los protagonistas del medio rural en la formulación de los programas y en su aplicación, control y evaluación posteriores. La política futura debe canalizar el apoyo comunitario a las zonas rurales a base de asociaciones locales "de abajo arriba" aprovechando las lecciones del enfoque aplicado con LEADER. Debe dejarse margen a la búsqueda de planteamientos innovadores a escala local.

- **Se debe dar mayor responsabilidad a las asociaciones de colaboración de los programas para la formulación y aplicación de estrategias generales basadas en objetivos y resultados claramente definidos. Para ello es necesario aumentar la transparencia y la responsabilidad mediante el seguimiento y la evaluación de los programas. En este sentido, es esencial la potenciación de las capacidades. Igualmente, deben ofrecerse a las asociaciones mayores posibilidades de aprender de la experiencia de las demás gracias a la creación de redes y al intercambio de mejores prácticas.**

- 
- **Es necesario y urgente efectuar una simplificación importante de la política de desarrollo rural de la Unión Europea. Su aplicación deberá basarse en un sistema único de programación, financiación y control adaptados a las necesidades del desarrollo rural.**




PERIODO 2.007 / 2.013

A colorful, child-like drawing of a landscape. At the top left is a bright yellow sun with rays. To its right are several blue, fluffy clouds. Below the clouds are green trees and a small grey building. At the bottom of the drawing are several colorful flowers in shades of red, blue, and green. The entire drawing is enclosed in a red double-line border.

**Reglamento del Consejo
1698/2005 de 20 de
septiembre relativo a la ayuda
al desarrollo rural a través de
FEADER**

- 
- **Con vistas a mejorar los resultados de la economía de la UE, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, reunidos en Lisboa en marzo de 2000, trazaron una estrategia destinada a hacer de Europa la economía basada en el conocimiento de más éxito y más competitiva del mundo, y ello para el año 2010.**

- 
- **El Consejo de Niza, celebrado en diciembre de 2000, plasmó los objetivos de Lisboa sobre reducción de la pobreza en una estrategia coordinada de la UE para la inclusión social.**

- 
- **El Consejo de Gotemburgo, en junio de 2001,** amplió la estrategia de Lisboa, haciendo más hincapié en la necesidad de proteger el medio ambiente y lograr pautas de desarrollo más sostenibles.



OBJETIVOS

1. Mejorar la **COMPETITIVIDAD** de la agricultura y selvicultura
2. **MEDIO AMBIENTE** y **GESTION DEL TERRITORIO**
3. Mejora de la **CALIDAD** de **VIDA** del medio rural

EJES DE DESARROLLO RURAL

EJE 1

**MEJORA DE LA
COMPETITIVIDAD
SECTORES
AGRARIO Y FORESTAL**

10 % FONDOS

EJE 2

**MEDIO AMBIENTE Y
GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

25 % FONDOS

EJE 3

**CALIDAD DE VIDA Y
DIVERSIFICACIÓN**

10 % FONDOS

EJE 4

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA LEADER

5 % FONDOS

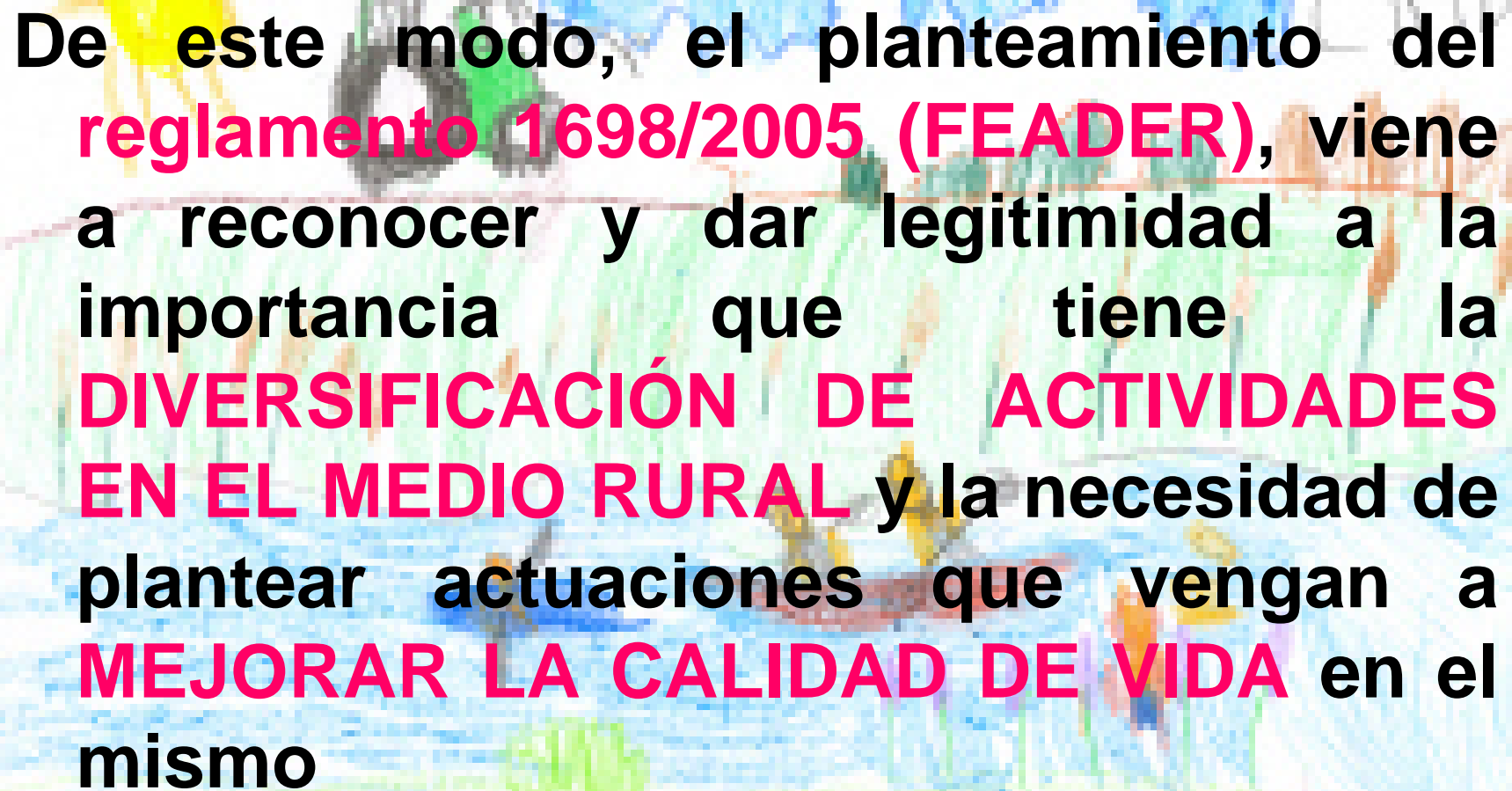
EJE 3: CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN

DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

- ✓ **DIVERSIFICACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS**
- ✓ **CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS**
- ✓ **FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS**
- ✓ **VALORACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO RURAL**

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

- ✓ **SERVICIOS ESENCIALES PARA LA ECONOMÍA RURAL**
- ✓ **RENOVACIÓN DE PUEBLOS**
- ✓ **FORMACIÓN**
- ✓ **ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y ANIMACIÓN**



De este modo, el planteamiento del **reglamento 1698/2005 (FEADER)**, viene a reconocer y dar legitimidad a la importancia que tiene la **DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO RURAL** y la necesidad de plantear actuaciones que vengán a **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA** en el mismo